



**MINISTERIO**  
DE LA MUJER Y LA  
EQUIDAD DE GÉNERO

## I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

### 1. Introducción

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es la secretaría de Estado a cargo de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género y la igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres, procurando eliminar toda forma de discriminación arbitraria basada en el género. De igual manera, le corresponde velar por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes.

En los últimos años, las mujeres en Chile han avanzado sustancialmente en alcanzar una mayor autonomía en todas sus dimensiones, mayor igualdad entre hombres y mujeres ante la ley, y una sociedad libre de violencia. No sólo en Chile, si no a nivel mundial, la mujer ha exigido nuevos estándares de convivencia, buscando la plena igualdad de derechos, deberes y oportunidades, además de exigir tolerancia cero a las discriminaciones arbitrarias y a la violencia contra la mujer en todas sus formas, así como también avanzar hacia una sociedad que valore y respete la diversidad de cada persona. Sin embargo, aún queda un importante camino por recorrer.

En respuesta a lo anterior, el Gobierno de Chile ha trazado una hoja de ruta que apunta a hacer frente a cada una de estas problemáticas, aspirando a un desarrollo integral que proteja la dignidad de cada persona. Para el gobierno, la equidad de género es una prioridad, razón por la cual en mayo de 2018 anunciamos la Agenda Mujer. Ésta se complementa con el Programa de Gobierno y recoge las legítimas demandas de la ciudadanía, con el propósito de cerrar brechas entre mujeres y hombres, y erradicar toda acción de violencia y discriminación contra la mujer. La agenda se encuentra en plena implementación con más de la mitad de los compromisos cumplidos. A ella se suman una serie de políticas que, desde distintos ministerios, contribuyen a reducir las brechas entre hombres y mujeres, como la mejora a las pensiones de las mujeres más vulnerables, ya vigente y que prontamente extenderá sus beneficios a las pensionadas de clase media, y el fin a la discriminación hacia las mujeres en los planes de las isapres.

Es por esto que el ministerio ha organizado su labor en cuatro grandes áreas de trabajo: (i) igualdad de derechos, deberes y oportunidades entre mujeres y hombres, eliminando todas las desigualdades ante la ley; (ii) tolerancia cero a la violencia contra la mujer en todas sus formas; (iii) promoción de la autonomía de la mujer, con especial foco en la autonomía económica; y (iv) promoción del liderazgo femenino para aumentar la presencia de mujeres en posiciones de alta responsabilidad.

En consecuencia, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género ha definido los siguientes objetivos estratégicos:

- a. Coordinar y velar por la incorporación de la igualdad y equidad de género en las políticas, planes y programas del Estado.

- b. Desarrollar políticas, planes y programas destinados a atender, prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso o discriminación arbitraria contra las mujeres.
- c. Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante el diseño de políticas, planes y programas que les permitan incorporarse y/o mantenerse en el mundo del trabajo.
- d. Fomentar la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad, en la toma de decisiones y en cargos de representación pública y privada, en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres.
- e. Promover una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todas sus expresiones, procurando la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria y de estereotipos en su contra.
- f. Velar por el cumplimiento de los tratados internacionales vigentes ratificados por Chile, especialmente en materias de discriminación y violencia contra la mujer.

Al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género le corresponde transversalizar la igualdad y equidad de género en las políticas públicas, además de velar por la consistencia y coherencia de éstas. En tanto, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (Sernameg) está encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomienda el ministerio.

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados durante el año 2019 y primer semestre 2020, los cuales incluyen una serie de acciones, iniciativas y trabajo legislativo, que dan continuidad a la agenda ministerial. Destacan, entre otros, la promulgación de la “Ley Gabriela”, la cual amplía la tipificación del delito de femicidio; el avance a segundo trámite legislativo en la discusión parlamentaria del proyecto de ley de Violencia Integral (Boletín N° 11077-07); el proyecto de ley de Sala Cuna Universal (Boletín N° 12026-13); el ingreso del proyecto de ley de Pensiones (Boletín N° 13330-07), que incorpora a los deudores de pensiones de alimentos al Boletín de Informaciones Comerciales (Dicom); y el proyecto de ley que establece una modalidad alternativa de cumplimiento de la prisión preventiva y regula el monitoreo telemático (Boletín N° 13541-07), para la protección de mujeres víctimas de violencia.

Adicionalmente, se ha continuado con la estrategia de transversalización del enfoque de género en todos los ministerios y servicios del Estado, y se ha fortalecido la respuesta para la prevención y atención ante violencia contra la mujer. Durante el año 2019, se realizaron campañas nacionales y se lanzó el cambio de número telefónico de la línea de orientación y atención, conocido como el número 1455, para facilitar su recordación.

En respuesta a los hechos ocurridos a partir del 18 de octubre, el ministerio ha desarrollado una agenda de trabajo, con el apoyo de ONU Mujeres, para la prevención, atención y reparación de mujeres en contexto de crisis, y para la protección de sus derechos fundamentales. También fue desarrollada la Agenda Pro Pyme Mujer para apoyar a pequeñas y medianas empresas de mujeres emprendedoras que se vieron afectadas por la crisis social.

Finalmente, se enumeran los desafíos para el periodo 2020-2022, renovando el compromiso de alcanzar la igualdad de derechos, deberes y oportunidades para mujeres y hombres, y de construir una sociedad en que exista tolerancia cero a toda expresión de violencia.

## II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2019

### 1. Agenda legislativa

#### a. PROYECTOS DE LEY PUBLICADOS

Ley que modifica la tipificación de femicidio: la Ley N° 21.212 modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley N° 18.216 en materia de tipificación de femicidio, creando un tipo penal autónomo de femicidio íntimo en un nuevo artículo, sacándolo así del delito de parricidio y ampliando, además, las hipótesis a las parejas sin convivencia y a los padres de hijos en común. Crea, también, un nuevo delito

autónomo de femicidio por razón de género con circunstancias. Finalmente, establece la imposibilidad de aplicar la atenuante de arrebato u obcecación y agrega agravantes especiales a este tipo de delitos.

## b. AVANCES DE LA AGENDA LEGISLATIVA

- Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11077-07), busca mejorar las respuestas institucionales que hoy se ofrecen a las víctimas de violencia, apuntando tanto a la violencia intrafamiliar como a la que se comete en otros ámbitos y espacios, y contribuir a un cambio cultural a favor de la igualdad de derechos y la protección de la dignidad de la mujer. Se encuentra en segundo trámite constitucional en la comisión especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado, con suma urgencia.
- Segundas nupcias: el proyecto de ley que modifica el Código Civil suprime el impedimento de segundas nupcias para las mujeres, eliminando así una discriminación que establece que ellas no pueden casarse antes de 270 días de disuelto el matrimonio anterior y que quede inscrito en el Servicio de Registro Civil e Identificación (Boletín N° 11126-07 y 11522-07). Se encuentra en segundo trámite constitucional, en la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en el Senado, con discusión inmediata.
- Sociedad conyugal: el proyecto de ley regula el régimen patrimonial de sociedad conyugal y busca entregar a la mujer las mismas facultades de administración que tiene el marido, a fin de facilitar que ambos cónyuges comparten roles (Boletín N° 7567-07). Se encuentra en segundo trámite constitucional, en la comisión especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado.
- Reforma constitucional: busca avanzar en el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres, consagrando explícitamente el deber del Estado en este ámbito (Boletín N° 11758-07). Se encuentra en segundo trámite constitucional, en la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, en espera del proceso constituyente.
- Sala cuna universal: este proyecto de ley crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna (Boletín N° 12026-13) y termina con una discriminación arbitraria establecida en el artículo 203 del Código del Trabajo, en el que se excluye a la mayoría de las trabajadoras del beneficio, al que sólo pueden acceder quienes trabajan en empresas con 20 o más mujeres. A su vez, pone fin al mayor costo que representa la contratación femenina, que es uno de los factores que contribuyen a la brecha salarial y generan menores oportunidades laborales para las mujeres, ya que hoy la sala cuna es pagada por el empleador y este proyecto propone un financiamiento solidario entre el Estado y todos los trabajadores, tanto hombres como mujeres. Se encuentra en primer trámite constitucional, en la comisión de Hacienda del Senado, con suma urgencia.
- Acoso cibernético: el proyecto de ley sanciona el acoso en cualquier medio y tipifica la figura de acoso bajo una perspectiva penal incorporando, además, el acoso cibernético y la exhibición de imágenes con contenido sexual (Boletín N° 12473-07). Se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, en la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.
- Pensiones de alimentos: proyecto de ley que modifica la Ley N° 14.908 sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones de Alimentos, con el fin de sancionar a aquellos alimentantes que no paguen las pensiones, enviando los antecedentes del deudor a la Cámara de Comercio de Santiago a fin de que estos sean incorporados en el Boletín de Informaciones Comerciales (Boletín N° 13330-07). Se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado, en la comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con niños, niñas y adolescentes Infancia. Además, se está trabajando, en conjunto con el

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en la creación de una mesa de trabajo junto a juezas, abogados y académicos con el fin de analizar las actuales mociones que se encuentran en discusión legislativa.

- Monitoreo telemático: este proyecto de ley, que ingresó al Congreso Nacional el 27 de mayo de 2020 (Boletín N° 13541-07), busca aplicar el sistema de monitoreo telemático como modalidad alternativa de cumplimiento de prisión preventiva, mediante el arresto domiciliario total, siempre que se cumpla cualquiera de las siguientes condiciones:
  - i) Cuando el imputado fuera una madre con un hijo a su cuidado menor de tres años.
  - ii) Cuando el imputado tenga 75 años o más.
  - iii) Cuando la pena privativa de libertad impuesta al imputado sea susceptible de ser modificada por alguna de las penas sustitutivas establecidas en la Ley N° 18.216. También para aquellos casos de violencia intrafamiliar de alto riesgo, para el caso de prohibición de acercamiento a la víctima impuesta como medida cautelar, como suspensión condicional del procedimiento o como medida accesoria.

Se encuentra en primer trámite constitucional del Senado en la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, con suma urgencia.

## 2. Transversalización del enfoque de género

En 2019, se continuó con la estrategia de transversalización de género en Chile, la que se inició formalmente en el año 2000 y que se ha implementado, principalmente, a través de instrumentos políticos y de gestión como el Plan Nacional de Igualdad, el Plan Nacional de Acción contra la Violencia de las Mujeres, la Agenda Mujer, compromisos ministeriales y el Programa de Mejoramiento de Gestión de Género, entre otros. Así también, a través de mecanismos institucionales para incorporar el enfoque de género en el Estado, como el Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género, las comisiones ministeriales de Género y las comisiones regionales para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género, entre otros.

En el marco de la estrategia de transversalización del enfoque de género en las políticas públicas y en relación a la solicitud realizada a todos los ministerios de enviar formalmente sus Compromisos Ministeriales de Igualdad de Género 2018-2022, durante el año 2019 se desarrolló un trabajo conjunto para apoyar la implementación de los compromisos establecidos en cada sector. Estas acciones permitieron entregar orientaciones técnicas, para fortalecer estos procesos en las políticas públicas de los diferentes sectores del país y así avanzar en materias de igualdad de género.

### a. IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD

Existe un apoyo jurídico permanente a las actuaciones y actos administrativos emanados del ministerio, como, también, solicitudes de pronunciamientos legales, asuntos de auditoría y defensas institucionales en la Contraloría General de la República y otros, que permiten una correcta implementación y funcionamiento del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. En noviembre de 2019 finalizó la tramitación del Reglamento del Consejo Asesor del ministerio (artículo nueve de la Ley N° 20.820), que establece las normas necesarias para la designación de sus integrantes y su funcionamiento y que se implementará durante el presente año.

- Equipos regionales: en 2019 finalizó la elaboración de la Agenda Mujer Regional 2018-2022 que consistió en la actualización de un diagnóstico regional de inequidades, brechas y barreras de género según cada región, trabajo que se realizó en conjunto con las Secretarías Regionales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, además de otros sectores y servicios públicos locales. Desde el nivel central del ministerio se colaboró con las seremis en la elaboración e implementación de las agendas regionales, entregando orientaciones

técnicas y transferencias metodológicas para fortalecer los procesos de transversalización de género en las políticas públicas de carácter regional.

- Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc): a comienzos del año 2019, se conformó este consejo que llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias y dos extraordinarias durante el año. En las sesiones mencionadas, se realizaron las siguientes actividades:
  - Revisión de temáticas de índole legal y de proyectos de ley, dando a conocer sus estados de avance.
  - Revisión de temáticas y acuerdos internacionales, frente a los cuales Chile ha ratificado su participación.
  - Revisión del Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres 2020-2030.
  - Diálogo participativo en el contexto de la construcción de la Nueva Agenda Social.
  - Construcción y seguimiento de un Plan de Acción 2020, basado en las líneas de trabajo del ministerio.
  - Un acuerdo para fomentar la participación conjunta del Consejo de la Sociedad Civil y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en diversas actividades desplegadas durante el año 2020.

A junio del presente año, se han realizado cuatro sesiones adicionales, en las cuales se les presentó el Plan de Contingencia, puesto en marcha por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, para ir en ayuda de las mujeres del país dado la emergencia sanitaria, y se les presentó el nuevo proyecto de ley que establece beneficios para padres y cuidadores(as).

- Fondo de Equidad de Género: conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley N° 20.820, que crea este fondo con el objetivo de contribuir al financiamiento de proyectos nacionales, regionales o locales de programas y actividades de educación y difusión, destinados a fortalecer la participación, asociatividad y liderazgo de las mujeres, fue iniciada la tramitación del reglamento correspondiente, que, actualmente, se encuentra en la Contraloría General de la República para toma de razón. Esto previa suscripción de la ministra de la Mujer y la Equidad de Género y del ministro de Hacienda, a fin de establecer las normas de administración y operación del fondo, mecanismos técnicos de evaluación, los criterios objetivos para otorgar sus recursos y medios para verificar su correcto uso en la finalidad establecida para estos efectos.

## b. PLAN DE EDUCACIÓN CON EQUIDAD DE GÉNERO

En enero de 2019, se implementó el plan de trabajo Educación con equidad de género, firmado por las entonces ministras de Educación, Marcela Cubillos, y de la Mujer y la Equidad de Género, Isabel Plá, el que está constituido por tres ejes de acción. Éstas son sus principales acciones:

- Eje Calidad con equidad
  - Incorporación de acciones de género para la Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional.
  - Apoyo en la incorporación del enfoque de género en el convenio que el Ministerio de Educación celebró junto a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), que consideró tres iniciativas: curso b-learning para docentes de Educación Media Técnico Profesional (EMTP) en temas de género; licitación del estudio de indicadores de género en el sistema escolar; y el programa de líderes y lideresas contra la violencia de género.
  - Trabajo en conjunto con el Centro de Innovación del Ministerio de Educación para incluir el enfoque de género en sus capacitaciones.

- Eje Más oportunidades
  - Visitas de científicos y científicas a talleres del Programa 4 a 7.
  - La realización del Programa Nacional Mujeres STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics) que permitió la visita a 17 colegios participantes; la realización de mil mentorías a alumnas de octavo básico a segundo medio, dictadas por mujeres de carreras del área de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas; además de la realización de una graduación al finalizar el programa.
  - La implementación del proyecto piloto SAGA (STEM And Gender Advacement) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que incluyó:
    - \* Un workshop denominado "Mejora la medición y política para la igualdad de género", dirigido a profesionales de agencias públicas e impartido por la secretaría técnica de SAGA-UNESCO París, en el mes de julio de 2019, como preparación para la implementación del piloto en Chile.
    - \* Un informe de factibilidad técnica de la implementación SAGA-UNESCO.
    - \* Un proceso de recopilación de información de los 23 ministerios sobre indicadores y políticas vigentes que abordaran inequidades, brechas y barrares en el área STEM.
    - \* La conformación del comité técnico para la implementación del proyecto.
    - \* La elaboración de un informe de recomendaciones para el diseño de nuevos indicadores y de políticas públicas para el cierre de brechas de género en STEM.
- Eje No violencia
  - Implementación del plan nacional de asistencia técnica a instituciones de educación superior sobre acoso sexual, la que se desarrolló entre los meses de agosto y septiembre de 2019 y durante siete jornadas trató los protocolos de actuación frente al acoso sexual y violencia de género en Educación Superior Técnico Profesional. Las jornadas se realizaron en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío, La Araucanía y Los Lagos. Además, se entregó asistencia técnica a Centros de Formación Técnica e Institutos Técnico Profesionales, con la colaboración de ONU Mujeres y el Ministerio de Educación. Asistieron 350 profesionales de más de 180 sedes, la mayoría pertenecientes al área de Rectoría, equipos de asuntos estudiantiles y unidades de inclusión y/o género.
  - Colaboración en la elaboración de la cartilla "Protocolos de actuación frente al acoso sexual en Educación Superior Técnico Profesional".
  - Elaboración de un documento de reflexión de estrategias y buenas prácticas en temas de género para las instituciones de educación superior, basado en ponencias y experiencias internacionales expuestas en el Seminario Internacional de Género 2018.

### c. COMITÉ INTERMINISTERIAL DE MINISTRAS Y MINISTROS

De acuerdo con la Agenda Mujer y los compromisos ministeriales, durante el año 2019 continuaron las reuniones del Comité Interministerial de Ministras y Ministros, como instancia de información, orientación, coordinación y acuerdo de políticas públicas, con el fin de entregar los lineamientos en materia de equidad de género que cada ministerio debe impulsar.

En la última reunión, sostenida en diciembre del año 2019, fue presentado el Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030, al que se le formularon recomendaciones y, posteriormente, fue aprobado.

#### d. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG) DE GÉNERO

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género conformó una red de expertos que apoya y asesora tanto a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda como a los servicios públicos, en todo lo relativo al indicador de género del Programa de Mejoramiento de la Gestión. Este indicador, para el año 2019, fue comprometido por 149 servicios públicos, siendo 39 de ellos de nivel regional y 110 de nivel central. El objetivo de la implementación de este indicador fue contribuir a disminuir las inequidades, brechas y/o barreras de género, implementando acciones estratégicas orientadas a mejorar el ejercicio de derechos, los niveles de igualdad y equidad de género en la provisión de bienes y servicios públicos; además de fortalecer la capacidad de los servicios para desarrollar políticas públicas de género.

De los 149 servicios que implementaron el indicador en el 2019, 147 fueron aprobados en el proceso de evaluación y sólo dos no lograron cumplir con el 100 por ciento de lo comprometido en su programa de trabajo anual. Para el año 2020, 150 servicios comprometieron el indicador de género, 111 de nivel central y 39 de nivel regional.

Para el año 2019 e inicios de 2020, la estrategia de asistencia técnica por parte del ministerio consistió en lo siguiente:

- Que el 100 por ciento de los servicios públicos fueran asesorados técnicamente en el año 2019 para implementar el indicador de género en el Programa de Mejoramiento de la Gestión, para lo cual se llevaron a cabo más de 200 reuniones de asistencia técnica presencial y talleres o jornadas de trabajo con sectores y servicios públicos.
- Se logró asesorar al 100 por ciento de los servicios públicos nuevos para el año 2019.
- El envío de documentos y otros materiales de apoyo técnico sobre ámbitos de interés general para los servicios, como la guía metodológica del proceso de formulación del indicador de género 2020, guía metodológica para el proceso de implementación del indicador de género 2020, Agenda Mujer, la incorporación de la igualdad de género en ámbitos específicos y presentaciones con diversos contenidos técnicos, entre otros.
- Desarrollo de tres talleres de orientación técnica: "Orientaciones y énfasis que se deben observar en la implementación del programa 2019", "Indicaciones para el proceso de formulación PMG 2020" y "Orientaciones para el proceso de implementación del indicador de género 2020". Además de dos videoconferencias regionales.
- La entrega de instrumentos para el proceso: "Formulación para elaborar el informe de avance 2019", "Pauta para elaborar el programa 2020" y "Formulario para elaborar el informe de cumplimiento 2019".
- Fue puesto a disposición de todos los servicios la plataforma web del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género que cuenta con un aplicativo específico para el indicador de género.
- En otros aspectos relacionados con el indicador de género, se elaboraron "Orientaciones para incorporar enfoque de género en definiciones estratégicas institucionales y en indicadores de desempeño", documento que apoya a los servicios públicos en la incorporación de género en el proceso de elaboración de sus Definiciones Estratégicas e Indicadores de Desempeño para el año 2021.

#### e. INSTRUCTIVO PRESIDENCIAL DE ACOSO EN EL SECTOR PÚBLICO

Durante el año 2019, se continuó con la puesta en marcha del plan de asesoramiento y seguimiento de los servicios públicos en la implementación del instructivo presidencial de acoso en el sector público, para el cual se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron 17 jornadas sectoriales a 23 ministerios, desarrolladas en conjunto con el Servicio Civil, en las cuales recibieron la retroalimentación para la actualización de los procedimientos de actuación frente al maltrato, acoso laboral y sexual. Asistieron 779 encargados de gestión de personas y de género de cada servicio.
- Revisión de 194 procedimientos correspondiente a 262 servicios públicos, con el propósito de entregar observaciones de mejora para los procedimientos desarrollados por cada uno.
- Conversatorio con el Poder Judicial, la Dirección del Trabajo, la Contraloría General de la República, el Consejo de Defensa del Estado, el Instituto de Seguridad Laboral, la Superintendencia de Seguridad Social y otros diez servicios públicos, con el objetivo de generar diálogo y reflexión sobre las dificultades que tiene el tratamiento e investigación del maltrato, el acoso laboral y sexual, desde la mirada de los actores invitados al conversatorio. Además de recoger sus recomendaciones y compartir acciones concretas para que sean replicadas por las instituciones en estas materias.
- Diseño del Programa de Formación a Fiscales e Investigadores en casos de maltrato, acoso laboral y sexual.
- Se hizo un reporte, en marzo del presente año, del estado de formalización de los procedimientos y número de denuncias en cada servicio público, respecto del año 2019.
- Publicación del Diseño Destacado 2019, con el objetivo de compartir las mejores prácticas en materia de equidad de género y prevención, investigación y sanción del maltrato, y acoso laboral y/o sexual. Fueron destacados los procedimientos pertenecientes al Gobierno Regional de Coquimbo y al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, entre 262 servicios públicos, tras una revisión que se llevó a cabo por el ministerio en conjunto con el Servicio Civil.

Para el año 2020, continua el plan de asesoramiento y seguimiento de los servicios públicos, y a la fecha, se han realizado las siguientes acciones:

- Revisión y aprobación por parte del ministerio del 80 por ciento de los procedimientos, correspondiente a 148 servicios públicos. A junio del presente año, el 85 por ciento de los servicios han formalizado sus procedimientos conforme a lineamientos del instructivo presidencial.
- Se integró en el indicador de género del PMG 2020 la medida denominada "Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género" la cual fue comprometida para el presente año por 106 de los 150 servicios que comprometieron el indicador en cuestión. La medida busca fortalecer el mandato del instructivo presidencial e integrarlo de manera transversal en las acciones de los servicios.

#### f. CONVENIOS Y MESAS DE TRABAJO

- Programa de Capacitación Renace: el Gobierno de Chile, teniendo presente la situación de vulnerabilidad de las mujeres privadas de libertad en recintos carcelarios de Gendarmería de Chile, propuso en el Programa de Gobierno 2018-2022 desarrollar el Programa de

Capacitación Renace, cuyo objetivo es apoyar la plena reinserción social. Para cumplir con este compromiso se han realizado las siguientes acciones:

- Se conformó una comisión de trabajo en la que participan la Subsecretaría de Justicia, Gendarmería de Chile y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Se hizo un levantamiento de información de los diversos programas de capacitación realizados a mujeres privadas de libertad, en coordinación con la División de Reinserción Social de Adultos de la Subsecretaría de Justicia y Gendarmería.
- Se realizó un análisis de complementariedad del Programa +R del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Se definió desarrollar un proceso de fortalecimiento de la incorporación de género en la capacitación ya existente y diseñar un módulo específico de formación para el trabajo, previo a la capacitación técnica, para mujeres privadas de libertad para ejecutar el año 2021.
- Se sumó a la comisión de trabajo al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), para sumar esfuerzos a dar cumplimiento de este compromiso.
- Convenio de colaboración entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y el ministerio: con la finalidad de promover y velar por el pleno y total respeto de los derechos de las mujeres, además de elaborar e implementar procedimientos y protocolos necesarios para atender, prevenir y sancionar el maltrato, el acoso laboral y la discriminación arbitraria en esta entidad.

Durante el año 2019, se hizo un plan de trabajo que contempla: asesoría para la elaboración de un procedimiento de prevención, denuncia, investigación y sanción del maltrato y acoso sexual; capacitaciones en género y maltrato, y acoso sexual y discriminación arbitraria; preparación de medidas para el resguardo y respeto de los derechos de las mujeres que son parte del Cuerpo de Bomberos; difusión y comunicación de la normativa y los protocolos; y el levantamiento periódico de la percepción de las mujeres en relación a la ejecución de las medidas establecidas.

Además, se realizó el primer procedimiento de actuación frente a casos de acoso sexual y se creó y constituyó, por estatuto, la Comisión de Género del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

- Convenio entre Walmart Chile y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género: se ha continuado con la implementación del convenio suscrito con la empresa en marzo del año 2019, ejecutando las ferias Mujer Emprende en diversas regiones del país. Los principales logros fueron:

- La realización de 29 ferias, en once regiones distintas, en las que participaron 695 mujeres emprendedoras y en las que se logró un monto de ventas que supera los 130 millones de pesos.
- La generación de redes entre emprendedoras y potenciales clientes.
- Un canal de venta inmediato, sin costo para ellas.

Además, se otorgaron, por parte de Walmart, dos espacios solidarios de comercialización permanente, en donde las emprendedoras realizaron exposición y venta de sus productos durante el año 2019, beneficio que fue prolongado hasta el 31 de diciembre del año 2020, gracias a la realización de un nuevo convenio. Los espacios permanentes de comercialización para un total de 63 emprendedoras, están ubicados en las comunas de San Fernando y Rengo, en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quienes actualmente han reducido su actividad debido a la crisis sanitaria.

- Mesa Nacional Mujer y Pesca Artesanal: el 27 de mayo de 2019, se instaló esta mesa cuyo propósito fue elaborar e implementar un plan de trabajo que permitiera disminuir las

inequidades, barreras y brechas de género en el sector pesquero. La mesa se encuentra integrada por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (Prodemu), Sernameg, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y dirigentes nacionales de las organizaciones de la pesca.

En este contexto, se identificaron las principales demandas de las organizaciones de las mujeres pescadoras, construyendo, posteriormente, un plan de trabajo a mediano y largo plazo. Algunas de las acciones realizadas a la fecha son:

- Análisis de las demandas de las mujeres pescadoras.
- Levantamiento de un diagnóstico con el fin de conocer formalmente las actividades económicas directas e indirectas a la pesca que desarrollan las mujeres.
- Identificación de los aspectos fundamentales de dicha problemática y definición de los procedimientos adecuados para abordar la situación.

El 11 de junio del presente año se realizó una sesión para actualizar las principales demandas en el marco de la contingencia socio sanitaria, en la que se propusieron las siguientes acciones:

- Impulsar el reconocimiento de las mujeres en la pesca artesanal.
- Desarrollar programas de capacitación a través de la Escuela del Pescador(a) y otras instancias: Programas de Mujeres Líderes en la Pesca Artesanal.
- Impulsar el desarrollo productivo de las mujeres pescadoras, a través del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa).
- Mejorar la coordinación pública-privada en temas de la mujer en la pesca artesanal.

Además, se actualizó la plataforma georreferenciada de mujeres de la pesca artesanal en Chile (<https://arcg.is/1nfPnW>).

- Convenio entre la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa) y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género: en marzo de 2019 se estableció un convenio de colaboración entre ambas instituciones, con el objetivo de crear una alianza público-privada para promover la inclusión laboral femenina en las empresas socias de Sofofa, recabar información cuantitativa acerca de la brecha salarial y la composición por género de sus cargos directivos, además de promover buenas prácticas laborales en temas de inclusión de las mujeres en el ámbito del trabajo.

En junio de 2019, Sofofa informó su calendarización de trabajo en el marco del desarrollo de personas, diversidad e inclusión, en la cual se consideró realizar nueve diálogos con sus empresas socias, de los cuales el primero estuvo dedicado al tema "El peso del género" y las buenas prácticas laborales. Junto con lo anterior, se desarrolló el documento "Evolución empresarial", el cual representa una herramienta para medir el avance de las empresas en asuntos de inclusión.

Respecto de otros avances, Sofofa desarrolló una plataforma web que informa acerca de las novedades que resultan trascendentales para sus empresas socias y en la cual se está evaluando incorporar, durante este año, los beneficios de adherir a la Norma Chilena "NCh3262:2012".

g. [NORMA CHILENA NCH3262:2012, "SISTEMAS DE GESTIÓN, GESTIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL"](#)

La Agenda Mujer invitó a desarrollar estrategias público-privadas eficientes que incorporen la promoción de la igualdad de género como línea estratégica y permanente de la acción y la política de la gestión de personas en las instituciones y empresas.

Durante este periodo, han sido desarrolladas diversas acciones de sensibilización y captación de organizaciones públicas y privadas, entre las que destacan: reuniones de coordinación, desayunos con 17 empresas adheridas a la Iniciativa de Paridad de Género (IPG) y 43 empresas "Promociona Chile", y la realización de capacitaciones y charlas de sensibilización en las que fue posible dar a conocer los múltiples beneficios asociados a la certificación de la norma. Se establecieron compromisos con cinco empresas y tres instituciones públicas para su implementación: IBM, Banco Santander, McDonald's, Laboratorio Mintlab y Metso, además del Registro Civil e Identificación, Puerto Talcahuano e InvestChile.

Durante el año 2019, se sumaron trece empresas a las ya certificadas en años anteriores, entre las cuales destaca la primera pyme y los dos primeros servicios públicos. A la fecha del presente año, se certificaron dos nuevas empresas más: Kapsch Trafficom y Caja de Compensación Los Héroes. En total, son 28 las empresas que se han certificado en la Norma Chilena NCh3262:2012 y otras 40 se encuentran en proceso de implementación.

Durante octubre y noviembre del año pasado, se llevaron a cabo tres cursos denominados "Agentes de Igualdad 2019", dirigidos a empresas que se encuentran en proceso o interesadas en implementar la norma, en los que participaron 75 personas provenientes de 44 empresas. Dichas capacitaciones buscaban formar agentes activos al interior de las organizaciones, capaces de promover la instalación, seguimiento y consolidación de los procesos y acciones requeridos para la detección de dificultades y la transformación de la cultura laboral, a objeto de generar condiciones de igualdad para trabajadores y trabajadoras.

Asimismo, se elaboraron guías que estarán disponibles para las organizaciones que deseen implementar la norma y se entregó el "Sello Iguala Conciliación" a siete organizaciones que fueron certificadas durante el año 2019 e inicios de 2020.

Por otro lado, en el presente año, se estableció un Comité de Anteproyecto conformado por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y el ministerio para una revisión de la Norma Chilena NCh3262, considerando llegar a establecer, en un futuro próximo, un convenio con el INN.

A su vez, en el contexto de emergencia sanitaria, se ha continuado con la promoción de la norma a través de instancias virtuales, desarrollándose a la fecha, cuatro webinars con la participación de múltiples empresas asociadas a IPG, Acción Empresas, Deloitte y WinWin de ONU Mujeres. Se realizó también presentación de la Norma NCh3262 en la sesión de la Mesa Nacional Mujer y Minería con presencia de 19 empresas.

#### [h. MUJERES INDÍGENAS](#)

En septiembre de 2019, se realizó la octava versión de la "Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas", en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, y que reunió a 100 mujeres emprendedoras pertenecientes a los nueve pueblos originarios de Chile. Esta versión tuvo como objetivo contribuir a la promoción de la autonomía económica de las mujeres, a través de la venta de sus productos, además de fomentar la asociatividad. La actividad se enmarcó en el convenio vigente entre Sernameg y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi).

#### [i. PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES](#)

En enero de 2020, mediante resolución exenta, fue aprobada la actualización del cuarto Plan Nacional de Igualdad de Mujeres y Hombres 2018-2030, la cual se encuentra disponible en el sitio web del ministerio. Asimismo, finalizó el desarrollo de la plataforma tecnológica que facilitará el monitoreo y seguimiento de las 105 metas establecidas en el plan, y se capacitó en su uso a 23 puntos focales ministeriales que deberán reportar las acciones realizadas en relación a las metas comprometidas por cada servicio.



#### j. PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

El plan nacional de acción contra la violencia hacia las mujeres tiene como objetivo articular acciones en la materia, entre el Estado y la sociedad civil, desde una perspectiva interdisciplinaria, intersectorial y participativa, para entregar respuestas integrales y de calidad que promuevan el derecho a una vida libre de violencia a las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado. Durante el año 2019, se trabajó en la elaboración del documento, el cual será publicado durante el presente año.

### 3. Estudios y capacitaciones

#### a. ESTUDIOS

- "Caracterización socioeconómica de la Mujer": en base a los resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) 2017, se llevó a cabo un análisis descriptivo de la situación de las mujeres en Chile, mediante la observación de dimensiones como: ingresos, educación, empleo, salud e inmigración, entre otras, con el objetivo de identificar brechas de género.

Dentro de los principales hallazgos destacan: una mayor proporción de mujeres que de hombres se encuentran en situación de pobreza por ingresos, las mujeres cuentan con más años de educación promedio que los hombres y las mujeres participan menos en el mercado laboral, brecha que se acrecienta a medida que disminuyen sus niveles de ingresos.

- "Participación de parlamentarias en la tramitación legislativa para el avance de la igualdad de género": finalizó el estudio iniciado el año 2018 por la Corporación Humanas, enfocado en analizar la ley de cuotas del año 2017 (Ley N° 18.700), con el objetivo de impulsar los derechos de las mujeres a través de la participación en los trabajos de comisiones parlamentarias y la implementación de comisiones de igualdad en ambas cámaras, al cohesionar intereses transversales de los distintos grupos políticos de mujeres parlamentarias.
- "Avanzando en el empoderamiento económico de las mujeres a través de datos en la región de Asia Pacífico (Advancing women economic empowerment through data)": realizado en colaboración con el equipo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) 2019, en el marco del "Policy Partnership on Women and the Economy" (PPWE), el objetivo del estudio es sistematizar la situación en la que se encuentran las estadísticas de género en las distintas economías APEC. Durante su desarrollo, en mayo del año pasado, destacó la realización de un workshop que contó con la participación de académicos, representantes de las economías integrantes, representantes del mundo privado y la sociedad civil, para discutir sobre la importancia de generar datos y capacidades estadísticas con enfoque de género.
- "Informe de propuestas de cambios en la Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales (ENVIF)": sistematización que aborda los principales hallazgos y sugerencias efectuadas por el ministerio, gracias a la colaboración y asesoría técnica brindada por el Programa para la Cohesión Social en América Latina, Eurosocial, en las mesas de expertos realizadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito durante el segundo trimestre del año 2019, para actualizar el cuestionario de la nueva versión de la encuesta ENVIF.
- "Reporte equidad de género en las empresas 2019": estudio realizado en conjunto con el Ministerio de Hacienda y la Fundación Chile Mujeres, con el objetivo de visibilizar las brechas enfrentadas por las mujeres en el mercado laboral, en cuanto a participación, salario y

acceso a altos cargos. Se utilizó la información que las empresas reportan anualmente a la Comisión para el Mercado Financiero. A pesar de tratarse de información pública, ésta no había sido estandarizada ni sistematizada, y experiencias como la australiana demuestran que visibilizar este tipo de información genera un impacto positivo en la reducción de brechas.

- "Radiografía de la mujer de la última década": estudio que presentó los principales avances y cifras de la mujer en materia de salud, educación, trabajo, pobreza y participación política, entre otros aspectos. Dentro de las principales conclusiones, destacaron la baja de más de diez puntos en el porcentaje de mujeres sin ingresos propios, pasando de un 43,3 por ciento en el año 2010, a un 32,8 por ciento en el año 2017, la considerable baja de pobreza en hogares liderados por mujeres (26 por ciento en 2009 - 9,2 por ciento en 2017), la disminución de la tasa de embarazo adolescente de un 8,2 por ciento en el año 2009 a un 4,9 por ciento en el año 2017, y el gran aumento que se ve en las mujeres en política, donde el porcentaje de senadoras aumentó un 9,5 por ciento desde el año 2009 hasta el 2017, mientras que en el caso de las diputadas el aumento fue de un 8,5 por ciento entre los años 2009 y 2017.
- "Caracterización de las principales tendencias de femicidios frustrados y consumados: elementos para la prevención": este estudio, realizado por la Corporación Humanas, buscó revelar la situación de los femicidios en Chile, analizando su evolución desde que fue promulgada la Ley N° 20.480, conocida como Ley de Femicidio. Fueron utilizados como fuentes de análisis la revisión de carpetas de causas de los hechos, datos del Circuito Intersectorial de Femicidio y una base de datos del periodo 2014-2018 entregada por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a partir de los antecedentes registrados por Sernameg.

## b. CAPACITACIONES

- Curso e-learning "Chile elige equidad: inducción a las políticas pro equidad de género": en 2018, se diseñó esta plataforma con el objetivo de llegar de manera masiva a todos los ministerios y servicios públicos del país, para capacitar en materias de equidad de género, específicamente, a quienes diseñan e implementan programas y políticas. Durante el año pasado, se logró capacitar a un total de mil 104 funcionarios públicos de distintos sectores, abarcando no sólo al gobierno central sino también al regional.
- Carabineros de Chile y la nueva Ley de Acoso Sexual: en junio y septiembre del año 2019, se capacitó a un total de 60 carabineros del Alto Mando Institucional y de la Academia de Ciencias Policiales, con el objetivo de sensibilizar en el abordaje de la Ley N° 21.153, que modifica el Código Penal para tipificar el delito de acoso sexual en espacios públicos.
- Aplicación de un enfoque de género y derechos humanos en las tareas de resguardo del orden público y la detención: durante el mes de febrero del presente año, el ministerio en conjunto con la Subsecretaría de Derechos Humanos capacitó a un grupo de 200 oficiales de Carabineros en el curso de Control de Orden Público y a otros 200 aspirantes de cuarto año de la Escuela de Carabineros, sobre enfoque de género y derechos humanos en materias de orden público y detención. Además, se trabajó el reforzamiento de los protocolos de detención de mujeres en el marco de las manifestaciones del año 2020, a través de un tríptico informativo diseñado conjuntamente entre el ministerio y la Institución de Carabineros, con el propósito de aminorar al máximo cualquier detención arbitraria y tratos indebidos a futuras detenidas y disminuir posibles denuncias a la institución.
- Mujeres de Fuerzas Especiales en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer: en el contexto de la manifestación organizada el 8 de marzo de este año, se realizó una jornada de capacitación, durante el mes de febrero, al contingente femenino de Fuerzas Especiales

que vigiló el orden público durante la marcha, sobre la aplicación de protocolos para el resguardo de los derechos de las mujeres.

- Formación de Carabineros de Chile: en el mes de marzo de 2020, se realizó una jornada de capacitación a formadores y profesores de Carabineros de Chile sobre el enfoque de género y derechos humanos, con el objetivo de que el propio personal lo pueda replicar a nivel nacional.
- Capacitación operadores Metro de Santiago: durante el mes enero del presente año se continuó el trabajo con el Metro de Santiago realizando acompañamiento y ayudando a fortalecer su accionar en materia de acoso sexual en el transporte público. Se acompañó en la implementación que han realizado los operadores del fono 1488, analizando casos completos y mejoras en la asistencia a víctimas de acoso en el metro.
- Capacitación a trabajadores de Walmart Chile: en el mes mayo, de manera remota, se realizó una capacitación a 100 trabajadores de la empresa Walmart, la cual tuvo como objetivo entregar información sobre la importancia de la corresponsabilidad en el marco del aumento de las denuncias de violencia contra las mujeres en época de cuarentena.

## 4. Campañas comunicacionales

### a. CAMPAÑAS DE CORRESPONSABILIDAD

- "Papá conmigo": esta campaña fue lanzada en junio de 2019, a través de redes sociales, con el fin de incentivar a los padres a conocer uno de sus principales derechos en materia de corresponsabilidad, el postnatal parental. Actualmente, existe desconocimiento por parte de los trabajadores respecto de los derechos que tienen como padres, razón por la cual se realizó un llamado a los empleadores a comprometerse con una sociedad más justa y equitativa, y a no desincentivar beneficios esenciales como éste.
- "Disfrutemos todos": la campaña fue lanzada en septiembre de 2019, a través de redes sociales, con el fin de fomentar la corresponsabilidad en las Fiestas Patrias, incentivando a los padres a compartir las tareas que implican celebrar esta fecha. Mediante gráficas explicativas se mostraron datos de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), que reveló que las mujeres destinan tres horas más que los hombres a las tareas del hogar, entre las que destaca la preparación de comidas o el aseo de la casa.

### b. CAMPAÑAS CONTRA LA VIOLENCIA

- "Nada justifica la violencia": el 16 de diciembre de 2019, se lanzó a nivel nacional la campaña más importante del ministerio con motivo del Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora cada 25 de noviembre. El spot y las piezas gráficas difundidas en distintas plataformas y en todo el territorio nacional, tuvieron como objetivo visibilizar la violencia de género, avanzando en un cambio cultural para concientizar a la población de que nada justifica la violencia contra la mujer.
- "Te creo": la campaña fue lanzada a fines de diciembre del año pasado, a través de redes sociales, con el propósito de potenciar el trabajo de contención, ayuda y acompañamiento que entrega el Sernameg a las mujeres que son víctimas de delitos sexuales en Chile y, al mismo tiempo, reforzar su confianza en la institución, para sanar y retomar una vida sin violencia. La campaña buscó empoderar a las mujeres e invitarlas a contar sus testimonios de violencia y abuso.

- "Amar sin violencia": la campaña de prevención fue lanzada en enero de este año, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía a través de situaciones cotidianas de violencia a las que se ven expuestas las mujeres durante el verano y, al mismo tiempo, entregar información sobre qué hacer en caso de ser víctima o testigo de cualquier expresión de violencia contra ellas.
- "Aquí no entra la violencia": la campaña fue lanzada en abril de este año con el objetivo de involucrar y comprometer a los vecinos de diferentes comunidades a evitar la violencia contra la mujer durante el período de cuarentena. Se lanzó un afiche oficial para que todas las personas que viven en condominios o departamentos lo instalaran en lugares visibles (ascensores o recepciones) y así se comprometieran como comunidad a prevenir y no tolerar la violencia contra la mujer, y disuadir a los agresores demostrándoles que en esa comunidad donde viven los vecinos están alertas para proteger a las mujeres.
- "Hazlo por ellas": el 29 de abril de 2020 se lanzó esta campaña que busca sensibilizar y comprometer al entorno más cercano de las mujeres para que se unan en contra de la violencia hacia la mujer. Invita a las personas a denunciar si saben o ven una situación de violencia, especialmente durante la crisis sanitaria en que aumentaron las llamadas a los fonos de orientación y ayuda (1455).

#### c. CAMPAÑA 8M "POR TODAS"

La campaña comunicacional fue lanzada el 8 de marzo de este año, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, y buscó destacar aspectos que unen a las mujeres y que superan ampliamente a aquellos que las dividen. Asimismo, pretendía promover un día y mes de unidad.

### 5. Relaciones internacionales

#### a. FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO (APEC)

- Prioridad APEC 2019 "Mujeres, Pymes y crecimiento inclusivo": Chile es la primera economía sede de APEC en instalar el empoderamiento de la mujer como prioridad de trabajo transversal durante el foro. El ministerio lideró la entrega de un informe que contiene buenas prácticas para la incorporación de las mujeres a sectores no tradicionales de la economía. Además, realizó un taller y un posterior reporte sobre la importancia de la recolección de datos desagregados de género y preparó un informe respecto a cómo disminuir la brecha de género en la alfabetización digital.
- Hoja de ruta de La Serena para las mujeres y el crecimiento inclusivo (La Serena roadmap for women and inclusive growth): el ministerio lideró este documento pionero en APEC, junto a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, con el objetivo de guiar los esfuerzos del foro para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento económico de la mujer al año 2030, a través de las siguientes metas que deben ser cumplidas para ese entonces:
  - Establecer leyes, políticas y reglamentos que prohíban la discriminación por motivos de sexo en las oportunidades, el acceso al empleo y sus condiciones.
  - Establecer leyes, políticas y regulaciones de no discriminación que brinden igualdad de acceso al capital y al crédito para ambos sexos.
  - Aumentar el balance de género de la región entre los graduados de STEM en educación terciaria y en puestos de investigación y desarrollo.
  - Aumentar el balance de género de la región en espacios de liderazgo.
- Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Mujer y la Economía de APEC (Policy partnership on women an the economy, PPWE): en el año 2019 y por un periodo de dos años, la

subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, Carolina Cuevas, asumió la presidencia de este grupo. Dentro de su rol se encuentra liderar las acciones estratégicas en torno a la agenda de género en APEC, coordinando reuniones anuales e implementando la Hoja de ruta de La Serena para las mujeres y el crecimiento inclusivo.

- Foro de la Mujer y la Economía 2019 (2019 Women and the economy forum, WEF): en la ciudad de La Serena, entre el 30 de septiembre y el 5 de octubre del año pasado, se llevó a cabo el Foro de la Mujer y la Economía 2019, que contó con la presencia de las ministras de la Mujer y altas autoridades de las 21 economías de la APEC, y en donde se aprobó la Hoja de Ruta de La Serena para las mujeres y el crecimiento inclusivo. La discusión, que se desarrolló a través de distintos paneles de conversación, estuvo centrada en el empoderamiento económico de las mujeres y logró reunir a altos representantes del sector público, privado, de la academia y la sociedad civil. El foro sirvió de espacio de participación para mujeres emprendedoras de la Región de Coquimbo, el cual concluyó con una reunión entre ministras y altas autoridades, en la que fueron presentadas las iniciativas de las 21 economías para empoderar económicamente a las mujeres, además de abordar potenciales desafíos en el ámbito.

#### b. COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

- Presidencia de Conferencia regional sobre la mujer en América Latina y El Caribe: Chile asumió la presidencia hasta el año 2022 del foro intergubernamental más importante en la región para los derechos de las mujeres. Este compromiso pone su mirada en el futuro y se enfoca en identificar los desafíos para que las mujeres potencien su autonomía ante escenarios económicos cambiantes como el cambio climático, la revolución digital, la globalización financiera y los cambios demográficos.
- Compromiso de Santiago: La XIV Conferencia regional sobre la mujer en América Latina y El Caribe se realizó entre el 27 y el 31 de enero del presente año, y su principal producto fue el Compromiso de Santiago, documento en el que se reconoce que las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad, y a lo largo de la vida, suelen ser objeto de múltiples e interrelacionadas formas de discriminación y marginación. Junto con ello, busca impulsar medidas y mecanismos para promover la autonomía de la mujer ante escenarios económicos cambiantes, como el cambio climático, la revolución digital, la globalización financiera y los cambios demográficos.

#### c. ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

Grupo de trabajo para la Integración de la Perspectiva de Género y Gobernanza (Working party on gender mainstreaming and governance, GMG): el 17 de diciembre de 2019, Chile pasó a formar parte de la Directiva del grupo de trabajo para la Integración de la Perspectiva de Género y Gobernanza de la OCDE, que tiene como objetivo ser una plataforma de cooperación y debate para la integración de la perspectiva de género, definir la implementación de políticas necesarias para la disminución de brechas de género en la vida pública y la generación de gobernanza que permita apoyar la implementación de las normas que promueve la organización.

#### d. ONU MUJERES

El ministerio firmó un convenio de colaboración con la Subsecretaría de Derechos Humanos y ONU Mujeres, con el fin de generar un plan de trabajo a corto y mediano plazo, para fortalecer la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres y prevenir la violencia de género, en el contexto de los hechos ocurridos a partir del 18 de octubre de 2019. El plan de trabajo incluyó la visita de una Misión de Expertos de la ONU para prestar asistencia técnica en torno a la prevención, atención y reparación de la violencia contra las mujeres, la cual se reunió con la entonces ministra Isabel Plá, funcionarios de Sernameg,

Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, representantes del Poder Judicial y representantes de la sociedad civil, entre otros. Asimismo, durante la primera semana de junio, ONU Mujeres realizó una segunda misión de carácter virtual, con el objetivo de llevar a cabo un taller de capacitación a los equipos de violencia del Sernameg en materia de atención y reparación a mujeres víctimas de violencia institucional. La capacitación consistió en un taller de tres jornadas, con la participación de alrededor de 700 funcionarios del Sernameg y facilitadores de ONU Mujeres, INDH, Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, Fiscalía, entre otros

#### e. CONVENIOS BILATERALES

- Perú: en noviembre de 2018, el ministerio junto al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú, reafirmaron su compromiso de continuar trabajando en la defensa de los derechos de las mujeres, especialmente en la lucha contra la violencia y el fortalecimiento de su autonomía económica, a través de la firma de un Memorándum de Entendimiento (MOU) que consagra la cooperación entre ambas instituciones. En el marco de este acuerdo, durante el año 2019, se celebraron reuniones virtuales para compartir experiencias sobre mejores prácticas institucionales en cuanto al empoderamiento económico de las mujeres.
- País Vasco: en noviembre de 2018, se firmó un MOU entre el ministerio y el Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, con el propósito de establecer un mecanismo de colaboración que promueva e impulse políticas públicas de igualdad y sensibilización, así como el avance en garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. En el marco de este acuerdo, se celebraron reuniones virtuales, en las que el País Vasco dio a conocer iniciativas y proyectos que promueven la igualdad de género, en especial la masculinidad positiva.

#### f. COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL CONTEXTO DE COVID-19

Debido a la crisis sanitaria generada por el Covid-19, se está trabajando activamente con contrapartes internacionales para fortalecer la respuesta contra el virus con una perspectiva de género. Este trabajo ha incluido intercambios fructíferos con contrapartes como España, Argentina y Canadá, así como participación en reuniones extraordinarias de foros internacionales como la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe de CEPAL, y el Grupo de Trabajo para la Transversalización de Género de la OCDE, en los que se ha intercambiado experiencia comparada y lecciones aprendidas respecto a materias como: el fortalecimiento de la respuesta ante la violencia de género en contexto de confinamiento, medidas para impulsar la corresponsabilidad en los cuidados, y estrategias como impulsar una reactivación económica con perspectiva de género.

Además, el ministerio está trabajando en proyectos de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, y con del Sistema de Naciones Unidas en Chile. Respecto a este último, destaca el trabajo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ONU Mujeres quienes están apoyando al Ministerio y Servicio en un proyecto conjunto para fortalecer la respuesta ante la crisis sanitaria a través de tres líneas de cooperación: aumento de capacidades de los canales de atención, aumento de la capacidad de las Casas de Acogida, y campañas de comunicación para llegar a mujeres rurales y para involucrar a los hombres en la lucha contra la violencia.

#### g. OTRAS INICIATIVAS

- Reportes entregados en 2019 a mecanismos internacionales:
  - Séptimo Informe del Estado de Chile de la Plataforma de Acción de Beijing.
  - Informe nacional sobre el avance en la aplicación de la Estrategia de Montevideo.

- Tercer informe nacional de progreso de la implementación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará”.
- Mesa Interministerial de Género y Cambio Climático: el ministerio participó en esta mesa a objeto de instaurar y consolidar una instancia intersectorial de trabajo, para avanzar hacia la igualdad de género y el desarrollo sostenible en el país. Esta mesa se implementó en el marco de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP), bajo el liderazgo del Ministerio del Medio Ambiente.

En el año 2020, el ministerio ha participado en las reuniones de carácter mensual del Equipo Técnico Interministerial del Cambio Climático (abril, mayo y junio), donde se destaca los siguientes temas tratados:

- Presentación de la NDC de Chile (Contribución Determinada a Nivel Nacional). La NDC presentada se basa en el pilar social de transición justa y desarrollo sostenible. Para asegurar su adecuada implementación, serán considerados en el diseño, implementación y seguimiento de cada compromiso, los siguientes criterios: a) Sinergia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, b) Transición justa, c) Seguridad hídrica, d) Equidad e igualdad de género (considerar una justa asignación de cargas, costos y beneficios, con enfoque de género y especial énfasis en sectores, comunidades y ecosistemas vulnerables al cambio climático), y e) Costo-eficiencia.
- Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP). Guía de acción climática del país en el largo plazo, estableciendo metas sectoriales a mediano plazo, que permitan el desarrollo de la estrategia para el país. Asimismo, el 26 de mayo del 2020 se hizo el lanzamiento del proceso participativo de la ECLP, en la que se espera una alta participación de mujeres. Para el logro de esta estrategia el ETICC es fundamental para el diseño de las metas.
- Taller Regional de Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) para las Américas, Montevideo y Uruguay: el ministerio participó en esta instancia regional que tuvo por objetivo generar mayor cooperación regional en las iniciativas de mujeres, paz y seguridad; fomentar la elaboración de mejores estrategias regionales, para implementar prácticas nacionales de paz y seguridad; forjar apoyo para ampliar las deliberaciones regionales en América sobre mujeres, paz y seguridad; y asegurar que los resultados alcanzados durante el taller aporten perspectivas de América a las deliberaciones internacionales sobre mujeres, paz y seguridad.

#### **h. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES DE LAS AUTORIDADES**

- Grupo de Líderes de Igualdad de Género (ONU): la exministra Isabel Plá participó en el Grupo de Líderes de Igualdad de Género de Naciones Unidas, que congregó a importantes personalidades mundiales para acelerar la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en sus propias comunidades y en todo el mundo.
- 63º Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW63): la exministra Isabel Plá representó a Chile en el sexagésimo tercer periodo de sesiones de esta comisión que se desarrolló en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, desde el 11 hasta el 22 de marzo de 2019, instancia en la que se adoptaron conclusiones sobre sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible, para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- XXXVIII Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (OEA): el ministerio participó en la asamblea, realizada los días 7 y 8 de mayo de 2019, en Santo Domingo, República Dominicana, y que tuvo como objetivo examinar temas de preocupación hemisférica relativas al género, además de proponer soluciones políticas y programáticas.

## **6. Gestión del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (Sernameg)**

### a. MODELOS PROGRAMÁTICOS EN EL ÁMBITO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA

- Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH): este programa promueve la autonomía económica de las mujeres que se encuentran a cargo del hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permiten generar y gestionar ingresos y recursos propios, a partir del trabajo remunerado y el acceso a la oferta pública, forjando oportunidades de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar. Lo anterior, a través de talleres de formación para el trabajo dependiente e independiente, capacitación en oficios, procesos de intermediación laboral y acceso a instrumentos de apoyo al emprendimiento, todos ellos articulados con instituciones públicas y privadas según la oferta existente, con el fin de mejorar sus oportunidades de desarrollo laboral, a través de un proyecto elaborado por cada una durante la intervención.

El programa se implementa en 251 comunas a lo largo de todo el país. Hasta el 31 de diciembre del año pasado, 27 mil 448 mujeres habían participado de este programa, de las cuales un 98 por ciento terminó los talleres de formación y un 97 por ciento desarrolló su proyecto laboral. Del total, el 36 por ciento estuvo orientado a la línea dependiente y un 64 por ciento a la línea de trabajo independiente.

En materia de intermediación e inserción laboral, implementada en alianza con las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL), un total de tres mil 648 mujeres que participaron del programa recibieron intermediación laboral, gracias a ofertas de trabajo identificadas a través de catastros de empresas, con datos del Sence. En tanto, mil 523 mujeres lograron insertarse laboralmente, es decir, lograron un trabajo con contrato verificado, lo que corresponde al 16 por ciento de aquellas que optaron por la línea dependiente.

El programa ha logrado posicionarse como una de las iniciativas públicas más relevantes en materia de promoción laboral para las mujeres, lo que va en línea con uno de los desafíos prioritarios del Programa de Gobierno 2018-2022. Es un programa social que reconoce el valor que las mujeres pueden entregar al desarrollo y la economía del país y, además, les permite generar y controlar recursos propios, construyendo un nuevo camino de dignidad y autonomía económica.

Para el presente año, al mes de mayo, el programa cuenta con cinco mil 39 mujeres participantes, sin embargo, a partir del mes de marzo, con el inicio de la pandemia en el país, el programa se concentró en ajustar su metodología de implementación de presencial a remota desarrollando los módulos para la ejecución de los talleres virtuales de habilitación laboral, para dar inicio a su implementación a partir de mayo.

- Programa 4 a 7: está orientado a facilitar el acceso y la permanencia laboral de las mujeres, apoyándolas en el cuidado y protección de los niños y las niñas que se encuentran a su cargo, después de la jornada escolar. Cuenta con un componente formativo dirigido a las mujeres, quienes participan de talleres de desarrollo de competencias transversales para fortalecer su perfil y proyección laboral, y un componente de cuidado infantil, desarrollado a través de talleres que buscan potenciar las capacidades de niñas y niños, ampliar sus experiencias de vida y aprendizajes, y favorecer su vinculación con las localidades en que habitan.

Como fuera comprometido en el Programa de Gobierno 2018-2022 y, más adelante, en la Agenda Mujer, la cobertura de esta iniciativa se vio aumentada en los dos últimos años, logrando beneficiar a un 12 por ciento más de mujeres con respecto al año 2017. Para el año 2019, se ejecutó en 249 establecimientos educacionales municipalizados, distribuidos en 155 comunas a lo largo de todo el país, alcanzando la participación de nueve mil 140

mujeres y doce mil 392 niñas y niños, que corresponden al 102 y 98,3 por ciento de la cobertura proyectada, respectivamente.

Durante el primer semestre 2020, se inscribieron para participar en el programa un total de cinco mil 288 mujeres, responsables de siete mil 234 niños y niñas. Sin embargo, debido a las consecuencias de la pandemia por la cual atraviesa el país y las cuarentenas decretadas, los establecimientos educacionales se encuentran cerrados y el programa debió ser suspendido momentáneamente, dada la imposibilidad de dar cumplimiento a su propósito.

- Programa Mujer Emprende: su propósito es contribuir a la autonomía económica de las mujeres emprendedoras de los quintiles I al IV, a través de una estrategia que les permita aumentar el nivel de desarrollo de sus emprendimientos.

La estrategia del programa apunta a profesionalizar el emprendimiento, consolidando y profundizando conocimientos que las emprendedoras han adquirido previamente, a través de un proceso de formación con distintos niveles, que contempla contenidos vinculados con el desarrollo de competencias específicas, como la gestión de negocios, y competencias transversales, como empoderamiento, liderazgo y autonomía. Asimismo, el programa fomenta la asociatividad y generación de redes de emprendedoras, mediante tutorías grupales y actividades que les permitan conocer distintos instrumentos de fomento productivo disponibles a nivel territorial, seminarios con participación de instituciones de fomento productivo públicas y privadas, así como de otras emprendedoras y empresarias exitosas.

En relación a las brechas de género que las mujeres enfrentan en este ámbito, durante el año 2019, Sernameg desarrolló diferentes acciones, actividades y proyectos de carácter nacional, entre los que destacan:

- La realización de 16 Escuelas Mujer Emprende, una en cada región del país, en alianza con Sercotec, en las que participaron 784 mujeres, de las cuales 150 aumentaron sus ventas y 360 comenzaron a formar parte de una red de emprendedoras.
- El desarrollo de mentorías, tutorías y giras técnicas, con una participación de 283 emprendedoras a nivel nacional, en las que pudieron desarrollar vínculos de colaboración, acompañamiento y transferencia de experiencias.
- La realización de ferias en las que participaron tres mil 325 emprendedoras de las 16 regiones del país, donde expusieron y comercializaron sus productos y servicios, generando ingresos de forma inmediata.
- La realización de un taller de marketing digital, ejecutado en conjunto con BancoEstado, en once regiones del país, y en el que participaron un total de mil 113 mujeres.
- El desarrollo de la octava versión de la "Expo-Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2019", en el mes de septiembre, y en la que participaron 100 mujeres de pueblos indígenas, provenientes de las 16 regiones del país.

Durante el primer semestre 2020, y a partir de la situación de emergencia sanitaria ocurrida en el país y en el mundo, el programa ha trabajado en ajustar la metodología de implementación de sus componentes a una modalidad remota, de esta manera, a partir del segundo semestre se implementarán las Escuelas Mujer Emprende dirigidas a profesionalizar el emprendimiento, las que serán ejecutadas mediante e-learning y en las que se espera participen entre mil 500 a dos mil emprendedoras.

- Línea de trabajo "Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género": el objetivo de esta línea de trabajo es contribuir a un cambio cultural en las relaciones laborales entre mujeres y hombres, particularmente en aquellas que generen avances reales en igualdad, tanto en el mercado laboral (trabajo asalariado) como en el hogar (trabajo doméstico no remunerado), y

que permitan superar las múltiples barreras que obstaculizan la participación de las mujeres en el mundo laboral.

Durante el año 2019, esta línea de trabajo alcanzó una cobertura de ocho mil 300 personas, a través de la realización de diez foros, 30 seminarios, 52 mesas de trabajo y/o asistencias técnicas, y 120 charlas y talleres de sensibilización y capacitación. Las actividades más destacadas fueron:

- En el marco de la difusión de la Norma NCh3262:2012 y los beneficios de su implementación se realizaron:
  - \* Un seminario de difusión de la Norma NCh3262:2012, en colaboración con la Cámara Española, al cual asistieron 47 representantes de empresas y organizaciones.
  - \* Un seminario de difusión de la Norma NCh3262:2012, en colaboración con la Cámara Franco Chilena, al cual asistieron 80 representantes de empresas y organizaciones.
  - \* Un seminario de difusión de la Norma NCh3262:2012, en colaboración con Comunidad Mujer y las empresas asociadas a la Iniciativa de Paridad de Género (IPG), al cual asistieron 57 representantes de empresas y organizaciones.
  - \* Un seminario de difusión de la Norma NCh3262:2012, en colaboración con el Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas (ICARE) y las empresas asociadas a la Iniciativa Promociona, al cual asistieron 83 representantes de empresas y organizaciones.
  - \* Un conversatorio organizado en el marco de la alianza estratégica entre Sernameg y Proforma, un organismo técnico intermedio de capacitación (OTIC), dirigido a más de 50 representantes de empresas colaboradoras de dicha institución.
  - \* Un conversatorio organizado en colaboración con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, al cual asistieron 29 representantes de empresas y organizaciones.
- En línea con el compromiso de gobierno, de certificar a 100 empresas al año 2022, a la fecha un total de 28 organizaciones laborales lograron certificarse en la Norma Chilena NCh3262:2012, entre las cuales se encuentran: Casa Matriz de Laboratorios Bagó, División Gabriela Mistral de Codelco, Casa Matriz de Sodexo S.A., Casa Matriz de Aguas Andinas, División Ventanas de Codelco, División Ministro Hales de Codelco, Casa Matriz de Codelco, Casa de Moneda, Vicepresidencia de Proyectos de Codelco, OTIC Proforma, División El Teniente de Codelco, División Andina de Codelco, División El Salvador de Codelco, División Radomiro Tomic de Codelco, División Chuquicamata de Codelco, Fulcro ABC, Suez Medioambiente Chile, Essbio, Suez Advanced Solutions Chile Ltda., Suez Water Solutions Chile Ltda., Suez Inversiones Aguas del Gran Santiago Ltda., Suez EDAM, Superintendencia de Casinos de Juegos, Instituto de Previsión Social, Minera El Abra, Laboratorio Mintlab, Caja de Compensación Los Héroes y Kapsch Traficcom.
- 75 personas fueron capacitadas como agentes de igualdad, con el objetivo de formar colaboradores al interior de las organizaciones laborales, capaces de prestar apoyo en la instalación, seguimiento y consolidación de los procesos y las acciones requeridos para la detección de dificultades y la transformación de la cultura laboral, y que generen condiciones de igualdad para trabajadoras y trabajadores. Además de facilitar el camino hacia la implementación de la Norma NCh3262:2012 y/o la instalación de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género. La capacitación contempló 20 horas de trabajo formativo. Entre los años 2015 y 2019 se han formado 404 personas como agentes de igualdad.

- Durante el primer semestre 2020, se han realizado un total de ocho capacitaciones a organizaciones públicas y privadas interesadas en implementar la Norma NCh3262. El objetivo de estas capacitaciones consiste en transferir e instalar capacidades en las organizaciones públicas y privadas que manifiesten interés en implementar la norma. Las temáticas abordadas han sido Norma NCh3262:2012; Sesgos inconscientes y estereotipos de género; Acoso sexual y laboral; Avances de género y Norma NCh3262; Corresponsabilidad en tiempos del Covid-19; entre otros.

#### b. MODELOS PROGRAMÁTICOS EN EL ÁMBITO DE LA AUTONOMÍA FÍSICA

La Unidad de Violencia en Contra de las Mujeres tiene como objetivo contribuir a fortalecer su autonomía, promoviendo su derecho a una vida libre de violencia con programas e iniciativas relacionadas con su prevención, atención y reparación, además del acceso a la justicia, a través de la representación jurídica especializada. Lleva a cabo su misión a través de dos programas a nivel nacional, mediante entidades colaboradoras públicas y privadas:

- Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia contra las Mujeres: pone énfasis en atender y proteger a todas las mujeres víctimas de violencia, maximizando los esfuerzos en la reparación y entrega de herramientas para alcanzar la plena autonomía, libertad e igualdad de derechos. Ha definido estrategias que se encuentran diseñadas y vinculadas entre sí, conformando un modelo de abordaje que contribuye a disminuir la violencia desde sus causas más próximas. Dichas estrategias sustentan la intervención directa en las comunidades donde viven las mujeres y la articulación de dispositivos de la Red Sernameg, que brinda atención en tres dimensiones: psicológica, social y jurídica.

En respuesta a los hechos ocurridos a partir del 18 de octubre del año pasado, Sernameg, junto con el ministerio, implementó una serie de acciones, entre las cuales destaca:

- (i) La creación de un protocolo de actuación para la oportuna respuesta, atención y derivación de víctimas de violencia;
- (ii) La conformación de un equipo especializado de profesionales para el acompañamiento de víctimas;
- (iii) Reportes periódicos de las direcciones regionales del servicio acerca del estado y situación de los dispositivos;
- (iv) La coordinación y un convenio de cooperación con la Fiscalía de Chile para la recopilación de datos y el catastro de mujeres denunciantes, y su posterior derivación al Programa de Reparación Integral de Violencia del Sernameg;
- (v) Un acuerdo de cooperación con ONU Mujeres y su primera misión de expertos;
- (vi) La coordinación, a través del Comité Técnico (del Comité Interministerial), para que toda la oferta programática del Estado en materia de reparación incluyera la perspectiva de género y se procurara la derivación asistida a mujeres denunciantes de violencia que no pudieran ser atendidas por la oferta del servicio;
- (vii) La campaña comunicacional “Te creo”.

En materia de gestión, durante el año 2019 se abrieron seis nuevos Centros de la Mujer en el país, incrementando los dispositivos de atención en un cuatro por ciento en relación al año 2017. Además, se fortalecieron los equipos profesionales y la infraestructura de 44 dispositivos, y se incorporaron tres dispositivos pilotos, con el objetivo de avanzar y contribuir en la erradicación de la violencia de género, estableciendo como prioridad el fortalecimiento del derecho a la protección de todas las mujeres.

Dichos dispositivos pilotos corresponden a representación jurídica en el Centro de Medidas Cautelares de Santiago, atención continua para mujeres víctimas de violencia grave en contexto de pareja o expareja y un centro de atención reparatoria especializada para víctimas de violencia grave en el contexto de pareja o expareja.

- En relación a los Centros de la Mujer, 109 de ellos se encuentran destinados a la orientación, información, atención, protección y prevención de la violencia en contra de las mujeres en distintas regiones del país. Su intervención incorpora acciones de los programas de Prevención de Violencia contra la Mujer y de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres, enfatizando en la promoción de su autonomía, propiciando una vida libre de violencia y contribuyendo a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
  - Durante 2019 se atendieron 50 mil 671 mujeres, de las cuales un 36,6 por ciento corresponden a fase de orientación e información y un 63,4 por ciento a atención psicosocioeducativa y jurídica.
  - A mayo del presente año, se registran 23 mil 900 atenciones efectivas en los Centros de la Mujer, de las cuales, 18 mil 472 son mujeres de arrastre<sup>1</sup> y cinco mil 428 corresponden a nuevos ingresos. Asimismo, ocho mil 460 mujeres han recibido orientación e información (OI)<sup>2</sup>.
  - En cuanto a las Casas de Acogida, existen 43 a lo largo de todo Chile y tienen como objetivo asegurar la protección de mujeres mayores de 18 años, con o sin hijos, cuya situación de riesgo es de carácter grave o vital producto de la violencia por parte de su actual o anterior pareja, mediante una atención residencial temporal de calidad. Sus principales ejes de acción son la protección, autoprotección y mejoramiento de las condiciones psicosociales de las mujeres y sus hijos, a través de intervenciones interdisciplinarias orientadas a facilitar la visualización e identificación de la violencia en función de la desnaturalización de la misma, el desarrollo de estrategias y capacidades para fortalecer las condiciones de una efectiva inclusión social, así como el tránsito a la normalización de la vida personal, familiar y comunitaria.
- En 2019, se atendió a un total de mil 114 mujeres que se encontraban en situación de riesgo físico grave y/o vital a causa de violencia en contexto de pareja o expareja. De ellas, un 29,3 por ciento correspondía a la fase de preingreso<sup>3</sup> y un 70,7 por ciento a la de atención pisosocioeducativa y jurídica. Asimismo, ingresaron un total de 888 niños y niñas, hijos e hijas de las mujeres que residen en las Casas de Acogida.
- A mayo del presente año, se registran 387 atenciones efectivas en las Casas de Acogida, de las cuales 183 corresponden a mujeres de arrastre y 204 a nuevos ingresos. Por otro lado, 326 mujeres se registran como pre-ingresos del año anterior, de las cuales, de las cuales 140 corresponden a pre-ingresos efectivos durante el año 2020.
- En cuanto a las Casa de Acogida para Mujeres Vulneradas por la Trata de Personas y Migrantes en Situación de Explotación (Casa de Trata), desde el año 2012 Sernameg cuenta con este dispositivo ubicado en la Región Metropolitana, sin embargo, su cobertura es a nivel nacional. Su objetivo es ofrecer residencia temporal y segura a las mujeres y sus hijos que se encuentran en situación de riesgo, producto de haber sido vulneradas por la trata de personas.
  - El año pasado, se atendieron un total de 25 mujeres, de las cuales trece correspondieron a atenciones brindadas en fase de pre-ingreso, cuatro a ingresos nuevos y ocho mujeres que, habiendo ingresado en el año anterior, se mantuvieron durante el año 2019. En lo que va del año 2020, al 31 de mayo, se registran cuatro

<sup>1</sup> Mujeres que, habiendo ingresado en años anteriores, permanecen vigentes en intervención o no han tenido salida en el año.

<sup>2</sup> Se refiere a servicios de orientación e información brindado a mujeres que acuden a los Centros de la Mujer, pudiendo ingresar o no a la atención psicosociojurídica en función de su voluntad y ajuste al perfil de ingreso evaluado técnicamente por el equipo del dispositivo.

<sup>3</sup> Corresponde a un proceso previo al ingreso efectivo de una mujer al dispositivo Casas de Acogida.

- atenciones efectivas a mujeres, de las cuales tres corresponden a mujeres de arrastre y una se registra como nuevo ingreso. Por otra parte, ocho mujeres corresponden a pre-ingresos.
- Respecto a los Centros de Reeducación de Hombres que Ejercen Violencia, existen quince a lo largo de todo el país y su objetivo es contribuir a la disminución y prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito local, a través de una intervención psicosocial especializada a hombres que ejercen este tipo de violencia en el contexto de relaciones de pareja.  
Durante 2019, ingresaron un total de mil 691 hombres y fueron atendidos 467 que, habiendo ingresado en años anteriores, el año pasado continuaron su proceso de intervención. De los hombres atendidos, 117 egresaron favorablemente de su proceso de intervención.  
Para el presente año, al 31 de mayo, se registran 907 atenciones efectivas a hombres en los Centros de Reeducación, de los cuales 709 corresponden a hombres de arrastre y 198 a nuevos ingresos durante el año 2020. Por otra parte, se registran 90 atenciones efectivas a hombres que recibieron orientación e información (OI).
  - En relación a los Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual, existen tres en el país, en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío. Su fin es otorgar atención especializada en reparación social, psicológica y jurídica, con perspectiva de género, a mujeres adultas que han sufrido de diversas manifestaciones de violencia sexual. Junto con ello, se realizan acciones de prevención en los territorios donde están localizados, tanto con la comunidad como con instituciones claves.  
En 2019, atendieron a un total de mil 334 mujeres, de las cuales, 664 recibieron orientación e información y 670 realizaron procesos de atención reparatoria. De ellas, 309 estaban en proceso de continuidad de años anteriores.  
Al mes de mayo de 2020, se registran 500 atenciones efectivas en los Centros de Violencia Sexual, de las cuales 438 corresponden a mujeres de arrastre y 62 a nuevos ingresos. Por otra parte, 125 mujeres recibieron atención efectiva en orientación e información.
  - El Fono Orientación en Violencia contra las Mujeres (1455), Servicio de Atención Telefónica y Telemática (SATT), de asistencia remota, es una primera respuesta que está a disposición de mujeres y personas que enfrentan situaciones de violencia y permite tener una cobertura en todo el territorio nacional con disponibilidad las 24 horas del día, los 365 días del año. El cambio de número de atención que se realizó y que fue difundido periódicamente en diversos medios de comunicación, permitió que durante el año pasado se registraran 103 mil 600 atenciones, de las cuales 50 mil 837 correspondieron al Fono Orientación Violencia contra las Mujeres (1455), cinco mil 270 fueron llamados de emergencia, 44 mil 666 correspondieron a seguimientos de partes policiales y dos mil 827 fueron seguimientos de medidas cautelares. Lo anterior significó un aumento del 77 por ciento de llamadas en comparación al año 2018.  
Para el presente año, al 31 de mayo, se registran 66 mil 495 atenciones en el SATT, de las cuales 50 mil 173 corresponden al Fono de Orientación Violencia contra las Mujeres (1455) de orientación, tres mil 151 son llamadas de emergencia, doce mil 583 corresponden a seguimientos de partes policiales, y 588 son seguimiento de medidas cautelares.
  - Coordinación intersectorial: un componente fundamental en la estrategia de intervención programática en materia de violencia contra las mujeres es el trabajo intersectorial con instituciones públicas y/o privadas de manera desagregada, incluyendo acciones a nivel nacional, regional y local. Entre las estrategias de acción más relevantes se encuentran:

- \* El Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF) considera a actores estratégicos para la gestión de acciones en torno a la violencia extrema, incluyendo a Carabineros de Chile; el Servicio Nacional de Menores (Sename); el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a través de Sernameg; el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Programa Apoyo a Víctimas; y, desde el año 2017, a la Policía de Investigaciones (PDI) y al Servicio Médico Legal (SML). La articulación entre estas instituciones se enmarca en un convenio y un protocolo que establecen acciones conjuntas y la entrega de apoyo jurídico, psicológico y/o social.  
El objetivo del CIF es activar y articular la respuesta de las instituciones del Estado para la atención, protección, reparación, acceso a la justicia y registro de los casos de femicidios, para las mujeres víctimas directas y las víctimas indirectas, ya sean adultos, niños, niñas y adolescentes. A partir del año 2015, la información recabada de manera conjunta se administra a través de un sistema de registros que mantiene el Programa de Apoyo a Víctimas y en el que participan las instituciones que conforman el CIF. Contar con este sistema permite obtener información relativa a los femicidios consumados y frustrados ocurridos, junto con las circunstancias de ocurrencia de dichos delitos, así como de las víctimas directas e indirectas. En 2016, se crearon e instalaron los circuitos a nivel regional.
  - \* El Protocolo para la Aplicación de Medidas de Protección Inmediata y Aplicación de Pauta Unificada de Riesgo en Casos de Violencia de Pareja contra Mujeres, que se encuentra operativa en todas las unidades policiales del país desde agosto de 2017, tiene como objetivo generar una respuesta de protección, especialmente en los riesgos altos, y de la manera más inmediata a la realización de la denuncia, además de utilizar una pauta unificada de evaluación inicial para medir el riesgo de las mujeres víctimas de violencia en el contexto de pareja, con el fin de aunar esfuerzos para dar cumplimiento a los estándares internacionales de derechos humanos, principalmente los establecidos en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.  
Las acciones estratégicas para la atención han fortalecido la respuesta institucional a las mujeres que viven violencia, gestionando el riesgo de quienes acceden a la oferta programática de Sernameg. Asimismo, esta coordinación ha permitido relevar la importancia del enfoque de género a la hora de intervenir en estos casos. Además, las acciones estratégicas en prevención han contribuido a generar un cambio cultural focalizado en los jóvenes, lo que permite adelantarse a la ocurrencia de situaciones de violencia que puedan poner en peligro la vida de las mujeres.
  - Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres: el programa busca que los jóvenes adquieran herramientas para la prevención de la violencia contra las mujeres, a través de la transformación sociocultural de los estereotipos de género como una problemática pública, social y cultural. Es parte de un modelo de intervención que entiende la prevención como una de sus dimensiones fundamentales, para desarrollar acciones socioeducativas antes de que ocurra la problemática.
- Dada la importancia de la prevención en edad temprana, el programa fue reformulado el año pasado, focalizando su trabajo con jóvenes, hombres y mujeres, en dos segmentos etarios: de 14 a 18 años y de 19 a 29 años. Tuvo una cobertura efectiva de 261 mil 934 personas a lo largo de todo el país, distribuidas de la siguiente forma por cada una de las líneas de acción:
- Acciones de difusión: 68 mil 987 personas participaron de eventos conmemorativos y 149 mil 490 participaron de otras actividades masivas de promoción, como ferias preventivas, concursos literarios y obras de teatro, entre otros. Desde la línea de

- difusión, se realizaron apariciones en medios de comunicación, como participación en programas radiales y de televisión, prensa escrita y medios digitales.
- Acciones de sensibilización: durante 2019, se alcanzó una cobertura de 32 mil 795 personas, a través de mil 484 actividades.
  - Acciones de capacitación: la focalización en jóvenes ha implicado la intervención en nuevos grupos, principalmente en el sector educación, lo que ha permitido un aumento en la participación masculina, pasando de casi un diez por ciento de monitores comunitarios y dirigentes sociales, a un 33 por ciento de monitores juveniles.
    - \* Monitores juveniles: Participaron tres mil 770 jóvenes del tramo etario de catorce a 18 años y tres mil 140, de entre 19 a 29 años. A ambas instancias, de doce horas pedagógicas, asistieron seis mil 910 participantes certificados.
    - \* Agentes preventivos de violencia contra la mujer: se capacitaron tres mil 195 personas vinculadas a población juvenil, que corresponden a profesionales que trabajan con jóvenes o actúan como sus cuidadores.
    - \* Quinta versión del curso e-learning "Herramientas para el abordaje de la violencia contra las mujeres", elaborado por Sernameg y la Universidad de Concepción: se capacitaron y certificaron 557 funcionarios en temáticas de género y prevención de violencia contra la mujer.
  - Acciones de coordinación intersectorial: 66 redes y mesas han sido coordinadas en el territorio nacional por el Programa de Prevención en Violencia Contra la Mujer y cuentan con un plan de trabajo anual, aportando a transversalizar los principales enfoques de prevención de la violencia contra la mujer en el trabajo con jóvenes. Para el presente año, al 31 de mayo, se registran dentro de las acciones de capacitación un total de 334 personas capacitadas en prevención en violencia contra las mujeres.
  - Línea de violencia extrema, femicidios y casos de connotación pública en violencia contra las mujeres: esta línea integra las acciones del Área en Violencia contra las Mujeres del Sernameg y ha tenido por objeto contribuir a que las mujeres que habitan en Chile y que han sido víctimas de violencia de género extrema, como femicidios, consumados y frustrados, así como aquellos casos de violencia de género de connotación pública, accedan a una respuesta rápida, articulada y especializada por parte de los órganos del Estado. Asimismo, como parte de las acciones realizadas, el servicio trabajó de manera conjunta con el ministerio en la tramitación del proyecto de ley "Gabriela", el cual tras su promulgación en marzo del presente año modificó el Código Penal en materia de tipificación del femicidio y de otros delitos contra las mujeres.

Para el año 2019, se registraron un total de 47 femicidios consumados y 109 femicidios frustrados. Para el año 2020, a mayo del presente año, se registran 15 femicidios consumados y 44 femicidios frustrados.

### c. MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD

El año pasado, fue implementado el Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, en reemplazo del Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción (BVSR), que se ejecutó entre los años 2015 y 2018, y que atendió a un total de 41 mil personas en todo Chile. Con la implementación de este nuevo programa se buscó contribuir al fortalecimiento de la autonomía física de mujeres y jóvenes, por medio de herramientas que fomenten el empoderamiento en la toma de decisiones, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, y la no discriminación de las mujeres.

El propósito del programa es entregarles contención e información en situaciones de vulnerabilidad relacionadas con su maternidad y abordar problemáticas como el embarazo adolescente. La metodología de intervención considera un eje transversal de difusión y tres dimensiones: institucional, grupal e



individual. Éstas, a su vez, interactúan en cuatro líneas de acción: trabajo de coordinación intersectorial, coordinación con otros programas del Sernameg, talleres de sexualidad y maternidad, y atenciones personalizadas.

En 2019, el programa fue ejecutado en 32 comunas de las 16 regiones del país y alcanzó una cobertura de diez mil 650 personas, lo que representa un cumplimiento del 97 por ciento respecto a la proyección anual. Se espera que al año 2022 la cobertura alcance las 54 mil 557 personas.

Por otra parte, este programa se compone de distintas dimensiones de trabajo, entre las que se encuentran:

- Dimensión institucional: requiere la coordinación con distintos sectores del Estado y con distintos programas del propio servicio.
  - Coordinación intersectorial
    - \* Sector salud: se trabajó coordinadamente en materias de prevención de VIH/SIDA, de embarazos, cáncer de mamas y cáncer cervicouterino, particularmente en los siguientes programas: Programa Nacional de Salud de Adolescentes y Jóvenes, Programa Nacional de Salud de la Mujer, Programa Nacional de Prevención y Control de VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual (ITS) y Programa Chile Crece Contigo.
    - \* Sector educación: se desarrolló un trabajo conjunto con el Programa Aulas de Bienestar, de la Unidad de Formación Integral y Convivencia Escolar, y la Unidad de Educación para Todos, en el Piloto de Mujeres Migrantes.
    - \* Sector juventud: se trabajó en un estudio acerca de la maternidad adolescente realizado junto al Instituto Nacional de la Juventud (Injuv) y la Pontificia Universidad Católica de Chile.
    - \* Sector discapacidad: participación activa en la Mesa Técnica Intersectorial de Derechos Sexuales y Reproductivos de las Personas con Discapacidad (DSRPD).
    - \* Sector mujeres migrantes: el ministerio realizó un piloto para mujeres migrantes junto al Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, con el fin de potenciar habilidades de liderazgo y entregar información que ellas pudieran compartir con sus comunidades, en los ámbitos de salud, educación, trabajo y violencia.
  - Coordinación con otros programas del Sernameg: se generaron instancias regionales para dar a conocer el programa, el modelo de intervención y el nuevo componente de maternidad adolescente, gracias a las que se lograron coordinaciones eficaces para las derivaciones a programas de violencia contra las mujeres de cada territorio.
- Dimensión grupal
  - Talleres de sexualidad para jóvenes de 14 a 19 años: se realizaron 183 talleres, alcanzando una cobertura efectiva de tres mil 41 personas, lo que corresponde a un cumplimiento del 121 por ciento respecto a lo proyectado. En este sentido, existe una gran demanda por parte de jóvenes, considerando la escasa o nula oferta de talleres de este tipo.
  - Talleres de maternidad adolescente para jóvenes entre 14 y 19 años: se realizaron 90 talleres, alcanzando una cobertura efectiva de 746 personas, lo que representa un 53 por ciento de cumplimiento. Esta baja cifra tuvo relación con la disminución en la tasa de embarazo adolescente a nivel nacional.

- Talleres de sexualidad y maternidad para mujeres de 20 años y más: se realizaron 255 talleres, alcanzando una cobertura de tres mil 387 participantes y un porcentaje de egreso del 93 por ciento.
- Dimensión individual: se realizaron tres mil 476 atenciones personalizadas, lo que corresponde a un 95 por ciento del total de cobertura establecida por convenio a nivel nacional. Un 78 por ciento de las personas consultantes declararon ser mujeres y de género femenino. En relación a los grupos etarios, las personas de catorce a 19 años y de 20 a 29 años fueron quienes más consultaron, representando un 46 y 39 por ciento, respectivamente. Los principales motivos de consulta fueron por prevención de infecciones de transmisión sexual, un 21 por ciento; por prevención de embarazos, un 17 por ciento; y por exámenes de salud preventivos, un 16 por ciento.

Durante el primer semestre de 2020, se concretó la suscripción de 32 convenios con ejecutores para la implementación del programa, de los cuales 29 son municipios y tres organizaciones sin fines de lucro.

En los primeros meses del año y antes de la suspensión de todas las actividades producto de la emergencia sanitaria, el programa debió ajustar su metodología de ejecución a modalidad remota, implementando un micrositio para la inscripción de participantes a los diversos talleres interactivos que se ofrecen para jóvenes y mujeres utilizando metodología participativa a través de video conferencias. Los contenidos de los talleres son género, sexualidad, maternidad, autocuidado, toma de decisiones, prevención de salud integral, corresponsabilidad, climaterio, autoestima, proyecto de vida, redes de apoyo y escolaridad (taller de maternidad adolescente), según el ciclo de vida de los participantes.

Al mes de mayo del presente año, se han inscrito en el programa un total de 274 mujeres de 14 años y más, y se han realizado dos mil 338 atenciones personalizadas.

#### d. MODELO PROGRAMÁTICO EN EL ÁMBITO DE LA TOMA DE DECISIONES

- Programa Mujer y Participación Política: el programa fue creado en 2019, a partir de la reformulación del programa Mujer, Ciudadanía y Participación (2015). Este cambio responde al objetivo de fortalecer la autonomía de las mujeres, mediante la implementación de planes que promuevan su liderazgo, ejercicio ciudadano y participación en la toma de decisiones en la sociedad. Tiene presencia en todo Chile, a través de las Direcciones Regionales de Senameg y cuenta con dos componentes que se ejecutan a nivel nacional:
  - Actividades de sensibilización: encuentros en los que se dan a conocer las trayectorias y experiencias de mujeres líderes en el acceso y ejercicio del poder público y/o privado, a nivel regional y nacional, con el fin de visibilizar de forma didáctica brechas, barreras y estereotipos de género que han enfrentado y cómo los han resuelto. Fueron orientados a mujeres mayores de 18 años, interesadas en participar en la toma de decisiones y/o asumir posiciones de liderazgo. Se desarrollaron a través de seminarios, paneles y debates, y se realizaron, al menos, tres actividades por región. En 2019, se capacitó a cuatro mil 662 mujeres y se realizaron 120 actividades a lo largo de todo Chile. Su convocatoria fue abierta y pública.
  - Escuelas de líderes políticas: espacios que nacieron con la finalidad de entregar habilidades de liderazgo efectivo a mujeres organizadas que manifiestan un real interés en participar en espacios de toma de decisión. Se realizaron escuelas a nivel nacional mediante módulos de 40 horas pedagógicas. Su convocatoria fue abierta y pública, focalizándose en mujeres mayores de edad, con enseñanza media completa, pertenecientes a alguna organización y que manifestaran un claro interés de participar en política. Durante el año pasado, se certificaron 769 mujeres, a través de la ejecución de 18 escuelas a nivel nacional.

A junio de 2020, y debido a la emergencia sanitaria, el programa ha debido modificar su planificación, adecuar sus contenidos y desarrollar una plataforma online para la entrega de herramientas y competencias para el liderazgo de las mujeres a distancia, incorporando acompañamiento de los equipos regionales y nacional del programa para apoyar el uso de la plataforma. Lo anterior, con el fin de continuar entregando herramientas para que las mujeres puedan mejorar su autonomía social y política. Se contará con una plataforma tipo moodle abierta y editable por Sernameg para realizar los talleres en formato online, en donde las mujeres inscritas podrán acceder a partir de julio del presente año durante un periodo de tres meses a videos explicativos, videos motivacionales con testimonios de mujeres líderes, cápsulas audiovisuales, material y lecturas complementarias descargables, y foro interactivo dirigido por un experto en las temáticas al finalizar cada actividad.

## 7. Nuevas iniciativas

### a. REGISTRO DE MUJERES PARA DIRECTORIOS

Este registro busca visibilizar a mujeres capaces y disponibles para ocupar posiciones en directorios o en cargos de alta dirección, aumentando la participación femenina en posiciones de alta responsabilidad, buscando disminuir las brechas salariales y facilitando la transición hacia una mayor equidad de género en las empresas. El registro se compone de tres etapas, a la fecha todas implementadas. A junio de 2020, el Registro de Mujeres para Directorios cuenta con 582 mujeres.

- Directoras actuales: en la primera etapa se levantó información sobre actuales directoras de empresas del Sistema de Empresas Públicas y de empresas reguladas por la Comisión del Mercado Financiero, con el objetivo de contar con un registro inicial.
- Potenciales mujeres para directorios: la segunda etapa consistió en un trabajo conjunto con el Servicio Civil y las principales empresas captadoras de talentos del país, en el que se establecieron los criterios del registro, considerando todos los sectores de la economía. Asimismo, se solicitó a organizaciones de la sociedad civil que enviaran los datos de candidatas que cumplieran con estos criterios, con lo cual se alcanzó un registro total de 136 mujeres.
- Plataforma web de auto inscripción: la tercera etapa consistió en la habilitación de una plataforma web en la que mujeres que cumplieran los criterios definidos, pudieran inscribirse de manera personal. Actualmente, la plataforma se encuentra disponible en la página del ministerio.

### b. REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Este registro busca constituir una base de datos centralizada, con información referida a víctimas de violencia, con el fin de entregarles el mejor acompañamiento y asesoría, y evitar nuevos episodios. Involucra a Carabineros de Chile, PDI, Ministerio Público, Ministerio de Salud, Poder Judicial, Sernameg y Servicio Médico Legal. Actualmente se encuentra en fase de diagnóstico con la colaboración del Banco Mundial y se espera que en el mes de diciembre del presente año se entregue el informe preliminar del proyecto.

### c. EQUIPO ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

En octubre del año 2019, se conformó un equipo de profesionales, tanto del ministerio como de Sernameg, para apoyar y monitorear permanentemente hechos de violencia sexual contra mujeres, denunciados e investigados por la Subsecretaría de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y organismos autónomos. Su objetivo es otorgar acompañamiento profesional, posibilitar

la reparación integral y velar por el acceso a la justicia de las mujeres denunciantes, manteniendo la debida coordinación con el INDH y el Ministerio Público.

#### d. CONVENIO CON LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LA FISCALÍA NACIONAL

En diciembre de 2019, se suscribió un convenio de colaboración entre el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Ministerio Público, a fin de poder derivar al Programa de Reparación Integral de Violencia del Sernameg a mujeres que pudieran haber sido víctimas de casos de violencia durante manifestaciones y/o actos públicos masivos.

#### e. DIÁLOGOS CIUDADANOS

Tras los hechos ocurridos a partir del 18 de octubre del año pasado, se realizaron diversos diálogos ciudadanos como herramienta de participación ciudadana, con el propósito de generar espacios de encuentro y reflexión, para compartir, escuchar y comprender la opinión de personas y grupos con diferentes miradas e intereses. Se llevaron a cabo con diversos grupos de mujeres como: usuarias de los programas ofrecidos por Sernameg, adultas mayores, cuidadoras y madres de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, juntas de vecinos y profesoras, entre otras.

Se realizó un total de doce mil 437 diálogos ciudadanos, en 343 comunas pertenecientes a las 16 regiones del país. Del total, 485 fueron realizados por el ministerio, cifra que lo ubica en el cuarto lugar respecto de los demás ministerios. En el mes de marzo se suspendieron como consecuencia de la crisis sanitaria.

#### f. AGENDA PRO PYME MUJER

Es un paquete de medidas en respuesta a los hechos ocurridos a partir del 18 de octubre de 2019, que afectaron fuertemente a las emprendedoras y pymes del país. Consistió en cinco medidas de apoyo que fueron desarrolladas en conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el BancoEstado y Prodemu: Fondo Levántate Mujer, Ruta del Emprendimiento Femenino, ferias de emprendimiento femenino, capacitaciones en digitalización y Línea de Financiamiento Crediticio "Crece Mujer".

Actualmente, se trabaja en entregar información sobre nuevas oportunidades de financiamiento, promocionar nuevas ferias de emprendimiento y capacitaciones a realizar durante el presente año.

#### g. RUTA DEL EMPRENDIMIENTO FEMENINO

El propósito de esta plataforma es orientar y potenciar a las pequeñas y grandes emprendedoras de Chile. Para ello, y, a partir de un diagnóstico inicial, se recogió información sobre distintos programas que apoyan el emprendimiento femenino, como: Corfo, Sercotec, Sence, BancoEstado, Sernameg, Fosis, Prodemu y ProChile, propiciando instancias de coordinación entre sus jefes de servicios e instituciones asociadas. En base a esto, fue creada una página web con información sobre materias de financiamiento, capacitación y otras formas de apoyo, en la que las usuarias pueden obtener herramientas de apoyo para cada etapa del emprendimiento, es decir, idea de negocio, negocio iniciado, negocio con experiencia, negocio formalizado y negocio consolidado.

#### h. MESA MUJERES MIGRANTES

El ministerio participa en la mesa de trabajo que aborda la Política Social Migratoria, convocada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública junto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuyo objetivo es generar propuestas para el Consejo de Ministros de Política Migratoria. En el marco de esta mesa fue elaborado un diagnóstico acerca de la situación de las mujeres migrantes en Chile y fueron propuestas medidas para subsanar aquellas necesidades y desafíos identificados. Junto con lo anterior, se realizó un taller piloto de Formación de Mujeres Líderes Migrantes con el fin de potenciar habilidades de liderazgo y

entregar información en los ámbitos de salud, educación, trabajo, migración, violencia y oferta pública de servicios, y de programas disponibles para mujeres migrantes, que ellas, a su vez, podrán transmitir a sus comunidades.

#### i. MESA MUJER EN MINERÍA

Con el propósito de aumentar la participación de la mujer en la industria minera y promover la igualdad de oportunidades, fue instaurada esta mesa de trabajo junto al Ministerio de Minería, más la participación de 27 organizaciones entre ellas empresas mineras, empresas proveedoras de minería y organizaciones de la sociedad civil. Los pilares de la mesa, que trabaja a nivel central y regional, se enmarcan en:

- Desarrollar condiciones laborales adecuadas para hombres y mujeres.
- Elevar la participación femenina en la industria minera.
- Incrementar la presencia femenina en cargos de toma de decisión.

#### j. MESA MUJER EN ENERGÍA

Es liderada por el Ministerio de Energía y tiene como propósito dar continuidad al trabajo realizado, en materia de género, en la Ruta Energética 2018-2022. Durante el año 2018, la instancia desarrolló un diagnóstico de la equidad de género en el rubro energético para, luego, definir un plan de acción en conjunto con los gremios más relevantes de la industria. El año pasado, se diseñó un plan de acción que incluyó siete pilares, que van desde aumentar la participación femenina en la industria hasta revisar los protocolos de acoso laboral y sexual, para asegurarse que se cumplan los estándares mínimos de protección a la violencia dentro de las empresas.

#### k. COMPROMISO PAÍS

El ministerio lidera la mesa sobre “Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar sin ingresos propios”, uno de los 16 grupos vulnerables definidos por Compromiso País. Durante el año 2018, se elaboró un diagnóstico en el cual se definieron los lineamientos de intervención y, posteriormente, se invitó a potenciales beneficiarias a desarrollar la estrategia de intervención delineada por la mesa y de la que surgieron las siguientes acciones:

- A corto plazo, se busca modernizar y fortalecer el servicio público y privado de prevención, atención, protección y reparación para las mujeres que sufren violencia y su grupo familiar.
- A mediano plazo, el objetivo es promover y facilitar el ingreso al mercado laboral formal de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar, a través de la creación y/o mejora de programas de capacitación laboral y desarrollo personal, entregándoles herramientas de autonomía para la toma de decisiones. A su vez, se busca implementar convenios de colaboración con instituciones que ofrezcan empleo formal a las beneficiarias.
- A largo plazo, el propósito es promover una cultura de igualdad de género que valore de la misma manera la contribución de mujeres y hombres en la construcción social, tanto en el espacio público como en el privado. Lo anterior, a través de la promoción de una educación no sexista desde temprana edad, la socialización del principio de corresponsabilidad familiar y corresponsabilidad social, la promoción de políticas corporativas e institucionales de igualdad de género y de corresponsabilidad familiar y, finalmente, la generación de programas de sensibilización y prevención educativa en torno a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Durante el año 2019, se concretaron las siguientes iniciativas:

- Programa piloto Integra Mujer: fue creado en el mes de octubre y ejecutado en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo, Fundación Emplea, Sernameg y Fosis, ambos de

la Región Metropolitana. Su propósito es desarrollar la autonomía económica de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que no perciben ingresos propios, a través del fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y recursos, tanto personales como sociales y laborales, al facilitar su acceso, inserción y permanencia en un puesto de trabajo formal que les permita salir de las situaciones de violencia.

Este programa beneficiará a 50 mujeres víctimas de violencia, mayores de 18 años, con hijos mayores de edad, que cuentan con enseñanza media completa y que no perciben ingresos propios, pero que desean emplearse de manera formal. En su fase piloto trabajará con mujeres pertenecientes al 40 por ciento de la población más vulnerable, según el Registro Social de Hogares, de los Centros de la Mujer de las comunas de Estación Central y Maipú.

Durante el primer semestre de este año, el programa se abocó al proceso de colocación laboral de las primeras 25 mujeres participantes, quienes, de manera exitosa, finalizaron los talleres psicosocioeducativos y sociolaborales. Además, gracias a la donación de doce computadores portátiles por parte de la Fundación Chilenter, el programa pudo entregar estos equipos a las mujeres participantes con la finalidad de facilitar la posibilidad de teletrabajo y poder capacitarlas en el área digital.

- Innova Fosis: acompaña y potencia ocho programas piloto que obtuvieron financiamiento por 30 millones de pesos, a través del Fondo Innova Fosis, en el desafío “Mujeres que no perciben ingresos propios y son víctimas de violencia intrafamiliar”, en diferentes regiones del país. Dos corresponden a la Región de Valparaíso, tres a la Región Metropolitana, uno a la Región del Libertador Bernardo O’Higgins, uno a la Región del Ñuble y uno a la Región de La Araucanía.
- Piloto PNUD: consiste en entregar apoyo, información y acompañamiento telefónico a personas que han realizado denuncias por violencia intrafamiliar, con el propósito de evitar que desistan de ellas. Tiene un alcance de 500 mujeres víctimas de este tipo de violencia y cuyas causas se encuentran en la Fiscalía Centro Norte de la Región Metropolitana.

## 8. Plan de emergencia Covid-19

Con el objetivo de velar por la continuidad de la atención, protección y reparación de mujeres víctimas de violencia durante la crisis sanitaria generada por la pandemia del Covid-19, desatada en Chile en marzo del presente año, el ministerio junto al Sernameg implementó un plan de contingencia con un fuerte componente comunicacional que incluyó la difusión de material de uso público a través de diversos medios gubernamentales y otros, que permitieran alcanzar un amplio espectro de la población. En lo concreto, fueron reforzados distintos dispositivos de orientación y denuncia ya existentes, y se crearon nuevas herramientas capaces de responder en contexto de confinamiento, las cuales son:

- a. Se amplió la capacidad de atención de la línea telefónica 1455 que, hasta el mes de abril, consideró un paquete de atención de seis mil 650 llamados mensuales. En respuesta al fuerte incremento de la demanda, a partir de mayo su capacidad aumentó en un 20 por ciento.
- b. Se duplicó la capacidad de atención de emergencia en el número 800, conocido como botón de pánico, y que atiende casos de mujeres que, previamente, han sido identificadas como víctimas de violencia y que requieren de seguimiento y acompañamiento.
- c. Se implementaron las líneas de atención “silenciosas”, como son el chat de la línea telefónica 1455 y el whatsapp +569 9700 7000, que reemplazan la atención a través de voz.
- d. Se puso en marcha el Programa Mascarilla 19 junto con las farmacias de todo el país, para que mujeres que se encuentren en situación de violencia y que no tengan la posibilidad de solicitar ayuda de forma directa, puedan acceder a las redes de atención y protección del Sernameg.

- e. Inclusión de contención emocional gracias al apoyo del Colegio de Psicólogos de Chile, considerando que un porcentaje de las mujeres que se contactan a la línea telefónica 1455 o al número 800 requieren de la atención de un especialista.
- f. A partir del mes mayo del presente año, se inició un programa de difusión y comunicación de diverso material orientado a la prevención y contención de la violencia contra la mujer y aspectos relacionados al buen trato y acciones de corresponsabilidad en el hogar. Este material se ha difundido a diversos grupos de la sociedad incluyendo empresas, ministerios, organizaciones de la sociedad civil, grupos vulnerables, entre otros.
- g. Desde el inicio de la pandemia, se ha monitoreado a diario la disponibilidad de las 42 Casas de Acogida que permiten la protección a mujeres y sus hijos víctimas de violencia intrafamiliar, al no poder continuar viviendo en su casa por riesgo de convivir con el agresor. Se ha elaborado un acuerdo con el PNUD para ampliar la capacidad en dos de estas casas y así disponer de una mayor cantidad de cupo ante la eventualidad de requerirlo.

### III. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2020-2022

#### **1. Agenda legislativa**

Actualmente, el ministerio cuenta con diversos proyectos de ley en tramitación en el Congreso Nacional, dentro de los cuales destacan: proyecto de ley de Sala Cuna Universal (Boletín N° 12026-13), proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11077-07), proyecto de ley que suprime el impedimento de segundas nupcias (Boletín N° 11126-07 y 11522-07), proyecto de ley que modifica el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletín N° 7567-07), reforma constitucional que busca establecer el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres (Boletín N° 11758-07), proyecto de ley de Abandono de Familia y Pago de Pensiones de Alimentos (Boletín N° 13330-07), y el proyecto de ley que establece una modalidad alternativa de cumplimiento de la prisión preventiva y regula el monitoreo telemático en el Código Procesal Penal y en la Ley N° 20.066 (Boletín N° 13541-07).

Para el periodo 2020-2022 se proyecta finalizar la tramitación de todos los proyectos de ley que se encuentran en cartera, además de los que se puedan presentar en razón del interés ministerial y que se hagan cargo de eliminar toda forma de discriminación en contra de la mujer.

#### **2. Transversalización del enfoque de género**

En el periodo 2020-2022, este proceso avanzará hacia la coordinación y articulación de las acciones sectoriales e intersectoriales que permitan cumplir con los compromisos del gobierno establecidos en los siguientes instrumentos:

- a. Plan Nacional de Igualdad 2018-2030: se buscará acelerar las gestiones necesarias para comprometer a todo el Estado en la implementación de medidas y acciones estratégicas que permitan dar cumplimiento parcial y/o total a los indicadores y metas establecidas en este plan.
- b. Compromisos ministeriales y Agenda Mujer a nivel regional: se profundizará en la implementación de compromisos sectoriales a nivel central y regional, además de ajustar sus objetivos y metas con el fin de aportar explícitamente al cumplimiento del Plan Nacional de Igualdad.
- c. Indicador de género del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG): a partir de este año, el indicador de género se ha implementado mediante una nueva modalidad, que permite a los servicios seleccionar un máximo de cinco medidas, de un total de diez, que abarcan la gestión interna con enfoque de género (máximo dos) y la gestión estratégica con enfoque de género (mínimo tres). Estas medidas han sido establecidas en la Dirección de Presupuesto como compromisos en el marco de este

indicador y le corresponde al ministerio velar por la articulación, coordinación y coherencia de los compromisos del PMG, ministeriales de género y del Plan Nacional de Igualdad. En total, 150 servicios comprometieron el indicador de género para el año 2020.

### **3. Estudios y capacitaciones**

Durante el año 2020, se continuará capacitando a funcionarias y funcionarios públicos mediante el curso e-learning "Chile elige equidad: inducción a las políticas pro equidad de género", elaborado con el propósito de proporcionar conocimiento en temáticas de equidad de género y de transversalización del mismo en sus áreas y funciones. A la fecha, se ha capacitado a un total de tres mil 70 funcionarios públicos, de las 16 regiones del país, abarcando un universo de 84 servicios públicos de un total de 22 ministerios. Se espera capacitar a un total de cuatro mil funcionarios, con especial foco en regiones y en servicios que no fueron capacitados durante el año pasado.

Asimismo, en el marco de la agenda de trabajo con Carabineros de Chile, se continuarán desarrollando capacitaciones para la aplicación del enfoque de género y derechos humanos en las tareas de resguardo del orden público y detención.

En materia de acoso sexual en el transporte público, y como complemento a lo realizado con el Metro de Santiago, se espera durante el año 2020 articular otras medidas con el transporte terrestre, específicamente buses urbanos, con el objetivo de avanzar en un mecanismo similar de fono de atención y denuncia de víctimas de acoso sexual en dicho transporte.

Por otra parte, a través del diseño de un juego educativo para establecimientos educacionales sobre acoso sexual en espacios públicos, se espera iniciar un trabajo dirigido a niños y niñas con el objetivo de detectar, prevenir y poner a disposición información en los colegios para usar los protocolos de abuso y acoso sexual.

En tanto, en materia de estudios y documentos de trabajo, el foco estará puesto en contribuir al desarrollo de la Agenda Mujer y la Agenda Social del gobierno, con especial énfasis en investigaciones que permitan fortalecer la respuesta estatal ante la violencia contra la mujer, que contribuyan a la incorporación de mujeres al mercado laboral y que visibilicen los desafíos de grupos de mujeres históricamente rezagadas y que presentan mayores desafíos para el progreso.

### **4. Campañas comunicacionales**

La estrategia comunicacional del ministerio se basa en tres grandes hitos a lo largo del año, definidos por fechas importantes para la historia de las mujeres en Chile y el mundo, y por una de las prioridades y principales funciones de la cartera, erradicar la violencia en contra de la mujer. Considerando lo anterior, estos tres grandes hitos son:

- El Día Internacional de la Mujer, conmemorado el 8 de marzo.
- El Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer, conmemorado el 25 de noviembre.
- Campaña contra la violencia, que se desarrolla en el mes de noviembre.

Adicionalmente, se realizarán diversas actividades y campañas enfocadas en las prioridades de la Agenda Mujer y la agenda legislativa que lidera el ministerio en el Congreso Nacional.

## 5. Relaciones internacionales

Dentro de los objetivos del ministerio en materias de asuntos internacionales destacan:

- (i) Velar por el cumplimiento de los tratados internacionales sobre derechos humanos de las mujeres y la equidad de género, ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. Especialmente aquellos que tengan relación con la eliminación de todas las formas de discriminación arbitraria y de violencia contra las mujeres.
- (ii) Mantener vínculos de cooperación con organismos internacionales dedicados a los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género, sin perjuicio de las atribuciones que le correspondan al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- (iii) Participar activamente de instancias multilaterales, tanto de integración política como económica a nivel regional y global, y fomentar relaciones bilaterales, a través de acuerdos interinstitucionales, para generar instancias de colaboración e intercambio de mejores prácticas para avanzar en la igualdad de género.

Para los próximos años, Chile, representado por la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Mónica Zalaquett, continuará con la presidencia de la mesa directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe de la CEPAL hasta la próxima edición, que será en Argentina el año 2022, impulsando temas centrales como: la reactivación económica post Covid-19 con enfoque de género, la promoción de la corresponsabilidad, creación de alianzas público-privadas para eliminar brechas salariales entre mujeres y hombres, promover el envejecimiento saludable y políticas de apoyo especiales para mujeres y niñas con discapacidad. A su vez, la subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, Carolina Cuevas, continuará en su cargo como presidenta del grupo APEC Policy Partnership on Women and the Economy (PPWE) hasta el año 2021, velando por el cumplimiento de las acciones estratégicas en torno a la agenda de género APEC.

En materias de convenios y acuerdos de colaboración, en los próximos años se continuará con las acciones establecidas en el plan de trabajo creado bajo el convenio de colaboración entre el ministerio y ONU Mujeres, especialmente en relación a la transferencia de conocimientos de profesionales del Sernameg en atención psicológica y acompañamiento legal de víctimas de violencia, promoción del rol activo de las mujeres en la construcción de la paz a nivel comunitario y la capacitación de las fuerzas de orden y seguridad en materia de género y derechos humanos.

Asimismo, se espera avanzar en la firma de acuerdos entre el ministerio y el Comité Técnico del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), para establecer un mecanismo de colaboración en materia de derechos humanos de las mujeres y eliminación de la violencia de género en América, como también con Canadá, con el objetivo de promover y desarrollar actividades de cooperación conjunta que contribuyan al avance, diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas para la promoción de los derechos de las mujeres y su empoderamiento económico.

Se espera continuar trabajando activamente con contrapartes internacionales para fortalecer la respuesta contra el Covid-19 con una perspectiva de género, incluyendo a través de proyectos de cooperación curso con el Banco Interamericano de Desarrollo para abordar la brecha digital de género, el Banco Mundial para implementar una estrategia de empleabilidad con perspectiva de género, y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ONU Mujeres, quienes están apoyando al ministerio y Sernameg en un proyecto conjunto para fortalecer la respuesta ante la crisis sanitaria a través del aumento de capacidades de los canales de atención, el aumento de la capacidad de las Casas de Acogida, y campañas de comunicación para llegar a mujeres rurales y para involucrar a los hombres en la lucha contra la violencia.

## **6. Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género**

En el año 2020, en términos de gestión, se implementará el Modelo de Gestión de Programas, el cual tiene como objetivo asegurar la correcta ejecución de estos en todas las regiones mediante una forma de trabajo estandarizada. Además, se incorporará la plataforma informática Sistema de Gestión de Programas, que contará con información en tiempo real acerca del avance en la ejecución y de los participantes de cada programa.

- a. Modelos programáticos en el ámbito de la autonomía económica: el desafío más importante es ampliar la cobertura del Programa 4 a 7, para permitir la permanencia de niñas y niños en el colegio después de la jornada escolar, esperando duplicar la cobertura del programa al año 2022, lo que significa beneficiar a 16 mil 322 mujeres. Asimismo, se espera fortalecer el componente de apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres; tanto en la participación en cuatro actividades, según perfil laboral, pero también en la calidad de las actividades y la coordinación intersectorial que permita coordinar apoyos en torno a la participación laboral de las mujeres.

Se espera, durante este año, seguir con un proceso de formación continuo con equipos de monitores, para trabajar temáticas e implementar guías sobre temas con enfoque de género y autonomía económica, además del trabajo de los dos componentes del Programa 4 a 7, para encargadas regionales.

Asimismo, se continuará fortaleciendo el trabajo sectorial con Sence y otras instituciones públicas y privadas, a través de firmas de convenios que permitan implementar mecanismos de coordinación en los diferentes niveles territoriales de ambas instituciones, para la capacitación, certificación de competencias laborales e inserción ocupacional de las mujeres participantes de los modelos programáticos que implementa el Sernameg, a través de las herramientas de Sence.

Desde el Programa Mujer Emprende se seguirá fortaleciendo el trabajo con instituciones de fomento productivo que permitan comprometer acciones y medidas para apoyar y mejorar los emprendimientos de las mujeres trabajadoras independientes de los programas de Sernameg. De esta manera, las participantes podrán contar con herramientas para fortalecer sus emprendimientos y accesos a redes productivas.

Considerando la actual situación económica que vive el país y que afecta más drásticamente a las Pymes y emprendimientos, el Sernameg, junto con BancoEstado, continuará trabajando en fomentar el uso de las tecnologías para la comercialización de los productos y servicios de las emprendedoras, a través de charlas y talleres en redes sociales, y en distintas regiones del país, para la comercialización y marketing digital.

Finalmente, se mantendrá como lineamiento estratégico del servicio la difusión de la implementación de la Norma NCh3262, a través de charlas y/o talleres de capacitación, para apoyar a las organizaciones que estén interesadas en su implementación.

- b. Modelos programáticos en el ámbito de la autonomía física: durante el año 2020, se abrirán tres nuevos Centros de la Mujer y un nuevo Centro en Violencia Sexual, lo que permitirá contar con 112 Centros de la Mujer y cuatro Centros en Violencia Sexual a lo largo del país.

Además, se llevará a cabo un proceso de formación de profesionales del Sernameg en materia de atención a mujeres víctimas de violencia en contexto de manifestaciones, a través de capacitaciones y talleres ofrecidos por expertas de ONU Mujeres y del Comité Técnico del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, con el fin de que la atención en los dispositivos y las derivaciones se generen de manera eficiente y eficaz.

Se espera fortalecer las alianzas y coordinaciones intersectoriales con los sectores públicos estratégicos, para la articulación intersectorial del sistema de respuesta en violencia contra las mujeres.

Se proyecta aumentar la capacidad de respuesta del Servicio de Atención Telefónica y Telemática (S.A.T.T), fono 1455, fortaleciendo el equipo de atención, de manera de mantener la calidad de atención, conforme han ido incrementando en un gran volumen las llamadas, alcanzando un promedio actual de quince mil llamadas mensuales. También se proyecta la continuidad de los canales silenciosos Web Chat y WhatsApp, que permitan a las mujeres mantener estas nuevas posibilidades de atención.

Finalmente, dada la aprobación de la "Ley Gabriela" y en base a la nueva tipificación de los femicidios, se llevarán a cabo ajustes en los registros estadísticos.

- c. Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad: se pondrá especial énfasis en relevar la maternidad como temática central en cada uno de los componentes del programa, abordando particularmente la maternidad en situación de vulnerabilidad.

En cuanto a la maternidad adolescente, es un desafío primordial encontrar nuevas y diversas maneras para aumentar su convocatoria y permanencia, ya sea a través de la coordinación con otros sectores claves como Salud, con otros programas que trabajen con mujeres adolescentes embarazadas, realizando adaptaciones logísticas a los talleres, como en los horarios y la forma, y/o convocando a mujeres de otros territorios.

Respecto a sexualidad, se proyecta profundizar temáticas respecto al climaterio y a la salud integral de las mujeres, VIH/SIDA, cáncer de mamas y cervicouterino, prevención de embarazos y diversas iniciativas que promuevan el bienestar y autocuidado de las mujeres.

Para lo anterior, se considera aumentar el número de iniciativas y capacitaciones para los equipos, tanto regionales como comunales, continuar mejorando la gestión del programa a través de la aplicación de una nueva encuesta de satisfacción a usuarias y usuarios e incrementando la cantidad de convenios y acuerdos con otros sectores, para dar a conocer el programa.

- d. Programa Mujer y Participación Política: se espera implementar el Fondo de Equidad de Género, el cual busca promover el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil comprometidas con este tema.

El desafío es aumentar el número de mujeres en cargos de representación social y política, el cual se abordará a través de la siguiente estrategia:

- Actividades de sensibilización: se optimizarán los contenidos, buscando promover el aprendizaje individual y colectivo de las mujeres, motivándolas a participar en la toma de decisiones y a ahondar en el desarrollo de sus habilidades. Estas instancias permitirán, también, que puedan compartir estrategias de influencia política, redes de contactos y la posibilidad de crear comunidades de mujeres líderes en cada región. Se mantendrán los requisitos para participar y se espera sensibilizar a cuatro mil mujeres a nivel nacional.
- Escuelas de Líderes Políticas: se implementarán con un nuevo orden y profundización de contenidos, para lograr una efectiva participación de mujeres en espacios de toma de decisión social, fortaleciendo sus habilidades para postular y asumir cargos de representación política.

Finalmente, durante el año 2020 se espera capacitar a mil mujeres, logrando que, al menos, el 70 por ciento mejore sus habilidades y se transforme en protagonista de los cambios que llevarán a Chile a ser un país con mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

